



CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S
NIT 901.544.043-1
CRA 45 # 43-68 LC 2
Tel: (605) 0
Barranquilla - Colombia
Construambientaldecolombia@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. CDC 59

Señores	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DISTRITO PASTO		
NIT	800.165.872-6	Teléfono	(609) 2729491
Dirección	Calle 19 21A 29	Ciudad	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/02/2026, 08:53
Expedición	10/02/2026, 08:54
Vencimiento	12/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Acta Parcial N2 Contrato CO1.PCCNTR.8162138 Objeto del contrato Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, así como adecuaciones de sedes judiciales, bajo la modalidad de monto agotable	1.00	334,256,895.55	0.00	334,256,895.55
2	ADMINISTRACION 23%	1.00	76,879,085.98	0.00	76,879,085.98
3	UTILIDAD 5%	1.00	16,712,844.78	3,175,440.51	19,888,285.29

Total items: 3

Valor en Letras:

Cuatrocientos treinta y un millones veinticuatro mil doscientos sesenta y seis pesos m/cte con ochenta y dos cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-12 por \$ 431,024,266.82

Observaciones:

#\$27-01-02-016;CtoNoCO1.PCCNTR.7947464;dvivancbu@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

Total Bruto	427,848,826.31
IVA 19%	3,175,440.51
Total a Pagar	431,024,266.82

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102881790 aprobado en 20251209 prefijo CDC desde el número 51 al 100 Vigencia: 12 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa

CUFE: 558e9c4d83d521da64f39d2b5c8a5e475775dcfc06e8bb2db49d2e391c0fbb234201214d27ecdbf693b10f19ced6532e

Pasto, febrero 05 de 2026

Señor:

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PASTO.

Ing. Diana María Vivanco Burbano (Supervisora)

Calle 19 No. 23-00. Palacio de Justicia

San Juan de Pasto.

Ciudad

Asunto: Certificado de cumplimiento y aprobación del pago.

CONTRATO: CO1.PCCNTR.8206424

Ref. “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, así como adecuaciones de sedes judiciales, bajo la modalidad de monto agotable”

En mi calidad de representante legal de Interventoría designada para el contrato de la referencia me permito informar que, una vez verificada y aprobada la información presentada por el contratista, las pre-actas y actas correspondientes, la interventoría aprueba el monto de \$ 431.024.266,82 para cobro de *Acta Parcial #2* según lo acordado. Se procederá con los trámites necesarios para realizar el pago correspondiente.

Atentamente:



Arq. Eduardo Mauricio Carvajal Herrera

Representante legal

**ACTA PARCIAL #2**

CEDULA: 13,072,233

VALOR A PAGAR: \$ 431,024,266.82

En el municipio de Pasto a los nueve (9) días del mes de febrero del año 2026, Se reunieron el Señor JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE, representante legal de CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S., la supervisora del contrato Ing. Diana María Vivanco Burbano, para dejar constancia por medio de la presente ACTA PARCIAL DE OBRA #2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL						CANTIDADES MODIFICATORIA #1		VALORES MODIFICATORIA #1			ACTA PARCIAL #1				ACTA PARCIAL #2 PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL							
		UND	CANT	VALOR UNITARIO ESTUDIO DE MERCADO NARIÑO (Pasto, Tuquerres, La Unión)	VALOR UNITARIO ESTUDIO DE MERCADO NARIÑO (Tumaco, Leiva, Los Andes, Taminango)	VALOR UNITARIO ESTUDIO DE MERCADO NARIÑO (Mosquera, Francisco Pizarro)	VALOR UNITARIO ESTUDIO DE MERCADO PUTUMAYO(Mocca, Villa Garzón)	CANTIDADES (Pasto, Tuquerres, La Unión)	CANTIDADES (Tumaco, Leiva, Los Andes, Taminango)	VALORES (Pasto, Tuquerres, La Unión)	VALORES (Tumaco, Leiva, Los Andes, Taminango)	SUMATORIA DE VALORES	CANTIDAD ES (Pasto, Tuquerres, La Unión)	CANTIDAD ES (Tumaco, Leiva, Los Andes, Taminango)	VALORES (Pasto, Tuquerres, La Unión)	VALORES (Tumaco, Leiva, Los Andes, Taminango)	SUMATORIA DE VALORES	CANTIDADES (Pasto, Tuquerres, La Unión)	VALORES (Pasto, Tuquerres, La Unión)	CANTIDADE S (Pasto, Tuquerres, La Unión)	CANTIDADE S (Tumaco, Leiva, Los Andes, Taminango)	VALORES (Pasto, Tuquerres, La Unión)	VALORES (Tumaco, Leiva, Los Andes, Taminango)	SUMATORIA DE VALORES		
0.00	PRELIMINARES																									
0.1	Localización y replanteo arquitectónico, incluye planos récord	M2	1.0	\$ 5,132.00	\$ 5,389.00	\$ 8,981.00	\$ 5,401.00	\$ 5,773.00	3500.00	126.00	\$ 17,962,000.00	\$ 679,014.00	\$ 18,641,014.00			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
0.2	Instalación y desinstalación de muro una cara drywall, provsional para cerrar las obras, incluye puerta con marco para ingreso de trabajadores	M2	1.0	\$ 79,729.00	\$ 83,715.00	\$ 139,526.00	\$ 83,891.00	\$ 89,680.00	30.41		\$ 2,424,558.89	\$ -	\$ 2,424,558.89	30.41		\$ 2,424,558.89	\$ -	\$ 2,424,558.89	\$ -	30.41	0.00	#####	\$ -	\$ -	\$ 2,424,558.89	
0.3	Señalización de obra en lona de 60x40cm impresión full color, incluye marco y anclaje	UND	1.0	\$ 62,085.00	\$ 65,189.00	\$ 108,648.00	\$ 65,325.00	\$ 69,832.00	4.00		\$ 248,340.00	\$ -	\$ 248,340.00	1.00		\$ 62,085.00	\$ -	\$ 62,085.00	\$ -	1.00	0.00	\$ 62,085.00	\$ -	\$ -	\$ 62,085.00	
0.4	Suministro e instalación de polisonbra con varengas de 8x4 cm en madera común h=2.0m	ML	1.0	\$ 20,158.00	\$ 21,166.00	\$ 35,276.00	\$ 21,210.00	\$ 22,873.00	4.00		\$ 80,632.00	\$ -	\$ 80,632.00	4.00		\$ 80,632.00	\$ -	\$ 80,632.00	\$ -	4.00	0.00	\$ 80,632.00	\$ -	\$ -	\$ 80,632.00	
0.5	Protección con plástico - polietileno calibre 6	M2	1.0	\$ 3,367.00	\$ 3,535.00	\$ 5,892.00	\$ 3,543.00	\$ 3,787.00	200.00		\$ 673,400.00	\$ -	\$ 673,400.00	100.00		\$ 336,700.00	\$ -	\$ 336,700.00	\$ -	100.00	0.00	\$ 673,400.00	\$ -	\$ -	\$ 673,400.00	
1.00	DEMOLICIONES																									
1.1	Demolición alfaja concreto 3000psi 10*7cm (incluye retiro)	ML	1.0	\$ 20,158.00	\$ 21,166.00	\$ 35,276.00	\$ 21,210.00	\$ 22,873.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
1.2	Demolición anden/contrapiso concreto e > a 12cm	M2	1.0	\$ 158,031.00	\$ 165,933.00	\$ 276,555.00	\$ 166,280.00	\$ 177,753.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.99	\$ 156,450.69	0.99	0.00	\$ 156,450.69	\$ -	\$ 156,450.69
1.3	Demolición anden/contrapiso concreto e < a 12cm	M2	1.0	\$ 71,904.00	\$ 75,499.00	\$ 125,832.00	\$ 75,658.00	\$ 80,878.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
1.4	Demolición cielo falso estructura aluminio (incluye retiro)	M2	1.0	\$ 28,032.00	\$ 29,434.00	\$ 49,057.00	\$ 29,496.00	\$ 31,530.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
1.5	Demolición de pisos de concreto <=10 cms	M2	1.0	\$ 56,263.00	\$ 59,077.00	\$ 98,461.00	\$ 59,200.00	\$ 63,285.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	11.93	\$ 671,217.59	11.93	0.00	\$ 671,217.59	\$ -	\$ 671,217.59
1.6	Demolición enchape cerámico piso y pared, incluye trasiegos y cargue a volqueta	M2	1.0	\$ 18,126.00	\$ 19,032.00	\$ 31,720.00	\$ 19,072.00	\$ 20,388.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
1.7	Demolición piso vinilo	M2	1.0	\$ 22,958.00	\$ 24,106.00	\$ 40,176.00	\$ 24,156.00	\$ 25,823.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
1.8	Demolición guarda escoba en madera, PVC vinílico, cerámica porcelanato (incluye retiro)	ML	1.0	\$ 15,548.00	\$ 16,326.00	\$ 27,210.00	\$ 16,360.00	\$ 17,489.00	681.22		\$ 10,591,608.56	\$ -	\$ 10,591,608.56	306.22		\$ 4,761,108.56	\$ -	\$ 4,761,108.56	\$ -	36.68	\$ 570,300.64	342.90	0.00	#####	\$ -	\$ 5,331,409.20
1.9	Demolición mesón concreto (incluye retiro)	M2	1.0	\$ 40,638.00	\$ 42,670.00	\$ 71,116.00	\$ 42,759.00	\$ 45,710.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
1.20	Demolición muros en ladrillo e = 0.25 más.	M2	1.0	\$ 24,329.00	\$ 25,546.00	\$ 42,577.00	\$ 25,599.00	\$ 27,365.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
1.21	Demolición muros ladrillo e = 0.15 más.	M2	1.0	\$ 19,463.00	\$ 20,437.00	\$ 34,061.00	\$ 20,479.00	\$ 21,892.00	98.09		\$ 1,909,125.67	\$ -	\$ 1,909,125.67	98.09		\$ 1,909,125.67	\$ -	\$ 1,909,125.67	\$ -	98.09	0.00	#####	\$ -	\$ -	\$ 1,909,125.67	
1.22	Demolición pañetes en pared	M2	1.0	\$ 11,479.00	\$ 12,052.00	\$ 20,088.00	\$ 12,078.00	\$ 12,911.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
1.23	Demolición pañetes techo	M2	1.0	\$ 16,398.00	\$ 17,218.00	\$ 28,696.00	\$ 17,254.00	\$ 18,445.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
1.24	Demolición de enchapes de piso, incluye trasiego y cargue a volqueta	M2	1.0	\$ 14,972.00	\$ 15,720.00	\$ 26,201.00	\$ 15,754.00	\$ 16,840.00	521.61		\$ 7,809,544.92	\$ -	\$ 7,809,544.92	161.61		\$ 2,419,624.92	\$ -	\$ 2,419,624.92	\$ -	11.93	\$ 178,615.98	173.54	0.00	#####	\$ -	\$ 2,598,240.88
1.25	Demolición piso grano pulido	M2	1.0	\$ 45,063.00	\$ 47,983.00	\$ 79,805.00	\$ 47,984.00	\$ 51,295.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
1.26	Demolición sobre piso en mortero e=3 a 5cm (incluye retiro)	M2	1.0	\$ 99,643.00	\$ 104,825.00	\$ 174,375.00	\$ 104,844.00	\$ 112,078.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
1.27	Regatas sobre muros en concreto ladrillo y bloque	ML	1.0	\$ 7,016.00	\$ 7,367.00	\$ 12,279.00	\$ 7,383.00	\$ 7,892.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
2.00	DESMONTAJE																									
2.1	Desmonte canales metálicos - bajantes en PVC.	ML	1.0	\$ 19,995.00	\$ 20,995.00	\$ 34,991.00	\$ 21,039.00	\$ 22,491.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
2.2	Desmonte cielo falso madera	M2	1.0	\$ 82,659.00	\$ 86,972.00	\$ 144,654.00	\$ 86,974.00	\$ 92,975.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
2.3	Desmonte correa metálica indiferente de calibre o dimensiones	ML	1.0	\$ 155,960.00	\$ 163,758.00	\$ 272,931.00	\$ 164,102.00	\$ 175,425.00	52.20		\$ 8,141,112.00	\$ -	\$ 8,141,112.00			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	52.20	\$ 8,141,112.00	52.20	0.00	#####	\$ -	\$ 8,141,112.00
2.4	Desmonte cubiertas teja de asbesto y/ o fibra cemento, incluye estructura de soporte (entramado)	M2	1.0	\$ 69,962.00	\$ 73,460.00	\$ 122,434.00	\$ 73,614.00	\$ 78,694.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
2.5	Desmonte de cubierta lamina metálica	M2	1.0	\$ 54,213.00	\$ 56,923.00	\$ 94,872.00	\$ 57,043.00	\$ 60,979.00	90.00		\$ -	\$ 5,123,070.00	\$ 5,123,070.00	90.00		\$ -	\$ 5,123,070.00	\$ 5,123,070.00	\$ -		0.00	90.00	\$ -	\$ 5,123,070.00	\$ 5,123,070.00	
2.6	Desmonte de cubierta zinc + entramado.	M2	1.0	\$ 59,384.00	\$ 62,353.00	\$ 103,922.00	\$ 62,483.00	\$ 66,795.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
2.7	Desmonte de marcos y puertas, incluye traslado a punto de acopio dentro del palacio de justicia	UND	1.0	\$ 28,447.00	\$ 29,869.00	\$ 49,782.00	\$ 29,931.00	\$ 31,996.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
2.8	Desmonte reja metálica, incluye trasiegos a punto de acopio.	M2	1.0	\$ 28,447.00	\$ 29,869.00	\$ 49,782.00	\$ 29,931.00	\$ 31,996.00	61.74		\$ 1,756,317.78	\$ -	\$ 1,756,317.78	61.74		\$ 1,756,317.78	\$ -	\$ 1,756,317.78	\$ -	61.74	0.00	#####	\$ -	\$ -	\$ 1,756,317.78	
2.9	Desmonte vidrio, de puertas ventanas y divisiones, incluye trasiegos a punto de acopio.	M2	1.0	\$ 34,435.00	\$ 36,157.00	\$ 60,262.00	\$ 36,233.00	\$ 38,733.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
2.10	Desmonte de cielo raso en fibra mineral y/o panel yeso y/o fibrocemento, incluye estructura soporte, incluye trasiegos internos y cargue a volqueta	M2	1.0	\$ 41,330.00	\$ 43,397.00	\$ 72,328.00	\$ 43,487.00	\$ 46,488.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
2.11	Desmonte de marcos ventana y vidrio, incluye traslado a punto de acopio dentro del palacio de justicia	UND	1.0	\$ 29,419.00	\$ 30,890.00	\$ 51,483.00	\$ 30,955.00	\$ 33,091.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
2.12	Desmonte de instalaciones hidrosanitarias, incluye tuberías y accesorios, regatas y sellos provisionales, cargue a volqueta	PUNTO	1.0	\$ 68,871.00	\$ 72,314.00	\$ 120,524.00	\$ 72,466.00	\$ 77,466.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
2.13	Retiro de luminarias ubicadas en cielos rasos y pared, incluye trasiego a punto de acopio	UND	1.0	\$ 26,660.00	\$ 27,993.00	\$ 46,655.00	\$ 28,051.00	\$ 29,987.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
2.14	Desmonte y disposición de teja policarbonato existente, incluye cargue a volqueta	M2	1.0	\$ 26,660.00	\$ 27,993.00	\$ 46,655.00	\$ 28,051.00	\$ 29,987.00	58.00		\$ 1,546,280.00	\$ -	\$ 1,546,280.00			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	58.00	\$ 1,546,280.00	58.00	0.00	#####	\$ -	\$ 1,546,280.00
2.15	Desmonte de tanques de almacenamiento de agua de 500 litros - 1000 litros, incluye trasiegos internos y cargue en volqueta	Und	1.00	\$ 88,213.00	\$ 92,623.00	\$ 154,372.00	\$ 92,817.00	\$ 99,221.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
3.00	EXCAVACIONES Y RELLENOS																									
3.1	Excavación manual en material común (incluye retiro) profundidad menor a 1mt zanja de 60cm de ancho	M3	1.0	\$ 53,277.00	\$ 55,940.00	\$ 93,234.00	\$ 56,058.00	\$ 59,926.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1.60	\$ 85,243.20	1.60	0.00	\$ 85,243.20	\$ -	\$ 85,243.20
3.2	Mejoramiento de suelos con subbase granular	M3	1.0	\$ 114,883.00	\$ 120,627.00	\$ 201,045.00	\$ 120,879.00	\$ 129,220.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
3.3	Retiro de tierra de jardinerías, recolección y reinstalación	M3	1.0	\$ 23,706.00	\$ 24,891.00	\$ 41,486.00	\$ 24,944.00	\$ 26,665.00	3.60		\$ 85,341.60	\$ -	\$ 85,341.60			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
4.00	MAMPOSTERIA																									
4.10	Muro tolete común e=0.06 mts.	M2	1.0	\$ 50,227.00	\$ 52,738.00	\$ 87,897.00	\$ 52,849.00	\$ 56,496.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
4.20	Muro tolete común e=0.10 mts.	M2	1.0	\$ 70,403.00	\$ 73,923.00	\$ 123,205.00	\$ 74,078.00	\$ 79,190.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
4.30	Muro tolete común e=0.25 mts.	M2	1.0	\$ 97,435.00	\$ 102,511.00	\$ 170,511.00	\$ 102,507.00	\$ 109,695.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
4.40	Muro ladrillo farel N°4 Mortero 1:4	M2	1.0	\$ 56,649.00	\$ 59,480.00	\$ 99,134.00	\$ 59,606.00	\$ 63,718.00			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
4.50	Resanes de juntas, fisuras y grietas (ladrillo cara vista)	M2	1.0	\$ 8,875.00	\$ 9,319.00	\$ 15,532.00	\$ 9,339.00	\$ 9,984.00	1215.00		\$ 10,783,125.00	\$ -	\$ 10,783,125.00			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	48.00	\$ 426,000.00	48.00	0.00	\$ 426,000.00	\$ -	\$ 426,000.00
4.60	Lavado con ácidos especiales (ladrillo de cara vista)	M2	1.0	\$ 16,884.00	\$ 17,739.00	\$ 29,565.00	\$ 17,776.00	\$ 1																		

PANELES																																						
5.1	Filos y dilataciones en pañetes ancho < 0.5m	ML	1.0	\$	20,930.00	\$	21,976.00	\$	36,827.00	\$	22,022.00	\$	23,542.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
5.2	Pañete impermeabilizado 1:3	M2	1.0	\$	45,843.00	\$	48,136.00	\$	80,226.00	\$	48,236.00	\$	51,564.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
5.3	Pañete liso bajo placa 1:4	M2	1.0	\$	49,472.00	\$	51,046.00	\$	86,576.00	\$	52,055.00	\$	55,646.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
5.40	Repello de piso y pared mortero 1:4 espesor 2cm, incluye aditivo impermeabilizante, escarificación o retiro del repello existente de piso espesor 2cm.	M2	1.0	\$	44,910.00	\$	47,156.00	\$	78,593.00	\$	47,254.00	\$	50,515.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
6.00 REMATES, REPARACIONES Y PISOS EN GENERAL																																						
6.10	Resane En Muro (Estuco + Pintura)	M2	1.0	\$	13,704.00	\$	14,390.00	\$	23,982.00	\$	14,420.00	\$	15,414.00	236.24	\$	3,237,432.96	\$	-	\$	3,237,432.96	236.24		\$	3,237,432.96	\$	-	\$	3,237,432.96	\$	-	236.24	0.00	#####	\$	-	\$	3,237,432.96	
6.20	Reparación Muro En Concreto Con Sikarapair O Similar A Menos De Dos Metros De Altura	M2	1.0	\$	53,910.00	\$	56,606.00	\$	94,343.00	\$	56,725.00	\$	60,639.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
6.30	Reparación muro en concreto con Sikarapair o similar mayor dos metros de altura	M2	1.0	\$	73,846.00	\$	77,539.00	\$	129,231.00	\$	77,701.00	\$	83,063.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
6.40	Remate bocel porcelanato e= 0.11 mts	ML	1.0	\$	20,237.00	\$	21,249.00	\$	35,415.00	\$	21,294.00	\$	22,763.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
6.50	Suministro e instalación tableta en cerámica tipo institucional incluye demolición, retiro y trasiego	M2	1.0	\$	86,036.00	\$	90,338.00	\$	150,563.00	\$	90,526.00	\$	96,773.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
6.60	Suministro e instalación piso pared cerámica 30"x30 cm (incluye demolición, retiro y trasiego)	M2	1.0	\$	79,061.00	\$	83,035.00	\$	138,392.00	\$	83,209.00	\$	88,950.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
6.70	Suministro e instalación piso/ pared cerámica 45"x45 cm (incluye demolición, retiro y trasiego)	M2	1.0	\$	68,818.00	\$	72,259.00	\$	120,432.00	\$	72,410.00	\$	77,407.00	47.24	\$	3,250,962.32	\$	-	\$	3,250,962.32	47.24		\$	3,250,962.32	\$	-	\$	3,250,962.32	11.93	\$	820,998.74	59.17	0.00	#####	\$	-	\$	4,071,961.06
6.80	Suministro e instalación pared cerámica 20"x20 cm incluye demolición, retiro y trasiego	M2	1.0	\$	61,877.00	\$	64,970.00	\$	108,285.00	\$	65,106.00	\$	69,599.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
6.90	Suministro e instalación piso alfombra tráfico pesado ALFA BERBER o similar (incluye demolición, retiro y trasiego)	M2	1.0	\$	123,718.00	\$	129,904.00	\$	216,507.00	\$	130,177.00	\$	139,159.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
6.10	Suministro e instalación piso en granito lavado (incluye demolición, retiro y trasiego)	M2	1.0	\$	163,054.00	\$	171,207.00	\$	285,346.00	\$	171,566.00	\$	183,405.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
6.11	Suministro e instalación piso granito pulido (incluye demolición, retiro y trasiego)	M2	1.0	\$	182,732.00	\$	191,869.00	\$	319,781.00	\$	192,270.00	\$	205,537.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
6.12	Suministro e instalación piso gravilla lavada de río (incluye demolición, retiro y trasiego)	M2	1.0	\$	197,606.00	\$	207,487.00	\$	345,812.00	\$	207,921.00	\$	222,268.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
6.13	Suministro e instalación piso tablón de gres 30"x30 cm (incluye demolición, retiro y trasiego)	M2	1.0	\$	81,118.00	\$	85,174.00	\$	141,958.00	\$	85,352.00	\$	91,242.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
6.14	Suministro e instalación piso vinílico SPC mínimo 5.0mm incluye neopreno (incluye demolición, retiro y trasiego)	M2	1.0	\$	157,944.00	\$	165,841.00	\$	276,401.00	\$	166,188.00	\$	177,655.00	509.30	\$	80,440,879.20	\$	-	\$	80,440,879.20	509.30		\$	80,440,879.20	\$	-	\$	80,440,879.20	\$	-	509.30	0.00	#####	\$	-	\$	80,440,879.20	
6.15	Suministro e instalación de piso en mármol (incluye demolición, retiro y trasiego)	M2	1.0	\$	229,900.00	\$	241,395.00	\$	402,326.00	\$	241,901.00	\$	258,592.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
6.16	Reparación localiva en cielo raso drywall	M2	1.0	\$	82,741.00	\$	86,878.00	\$	144,797.00	\$	87,061.00	\$	93,068.00	1.11	\$	91,842.51	\$	-	\$	91,842.51	1.11		\$	91,842.51	\$	-	\$	91,842.51	\$	-	1.11	0.00	\$	91,842.51	\$	-	\$	91,842.51
6.17	Raspado y resane de emboquilla lavado con ácidos especiales (piedra bogotana)	M2	1.0	\$	8,893.00	\$	9,337.00	\$	15,562.00	\$	9,356.00	\$	10,002.00	1151.65	\$	10,241,623.45	\$	-	\$	10,241,623.45			\$	-	\$	-	\$	-	204.47	\$	1,818,351.71	204.47	0.00	#####	\$	-	\$	1,818,351.71
6.18	Lavado con ácidos especiales (piedra bogotana)	M2	1.0	\$	16,187.00	\$	16,997.00	\$	28,328.00	\$	17,032.00	\$	18,207.00	1151.65	\$	18,641,758.55	\$	-	\$	18,641,758.55			\$	-	\$	-	\$	-	204.47	\$	3,309,755.89	204.47	0.00	#####	\$	-	\$	3,309,755.89
6.19	Aplicación de hidrofugo siliconi 10 de Pintuco (piedra bogotana)	M2	1.0	\$	32,986.00	\$	34,436.00	\$	57,394.00	\$	34,508.00	\$	36,899.00	1151.65	\$	37,769,513.40	\$	-	\$	37,769,513.40			\$	-	\$	-	\$	-	204.47	\$	6,705,798.12	204.47	0.00	#####	\$	-	\$	6,705,798.12
7.00 ESTUCO Y PINTURA																																						
7.10	Pintura fachada en vinilo para exteriores (3 manos)	M2	1.0	\$	26,228.00	\$	27,540.00	\$	45,900.00	\$	27,597.00	\$	29,501.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
7.20	Estuco acrílico y pintura Koraza de fachadas altura mayor a 3 metros	M2	1.0	\$	31,492.00	\$	33,067.00	\$	55,112.00	\$	33,136.00	\$	35,423.00	1853.16	\$	58,359,714.72	\$	-	\$	58,359,714.72	677.06		\$	21,321,894.61	\$	-	\$	21,321,894.61	1176.10	\$	37,037,741.20	1853.16	0.00	#####	\$	-	\$	58,359,635.81
7.30	Demarcación con pintura tipo tráfico e=0.08 m	ML	1.0	\$	9,275.00	\$	9,739.00	\$	16,231.00	\$	9,759.00	\$	10,433.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
7.40	Pintura carpintería metálica incluye anticorrosivo	M2	1.0	\$	28,184.00	\$	29,594.00	\$	49,323.00	\$	29,655.00	\$	31,701.00	58.00	126.00	\$	1,634,672.00	\$	3,728,844.00	\$	5,363,516.00	126.00		\$	-	\$	3,728,844.00	\$	3,728,844.00	0.00	126.00	\$	-	\$	3,728,844.00	\$	3,728,844.00	
7.50	Estuco bajo placa	M2	1.0	\$	22,131.00	\$	23,238.00	\$	38,730.00	\$	23,286.00	\$	24,893.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
7.60	Pintura de muros en mampostería 3 manos, vinilo tipo 1, lavable	M2	1.0	\$	16,132.00	\$	16,939.00	\$	28,231.00	\$	16,974.00	\$	18,145.00	7546.62	\$	121,742,073.84	\$	-	\$	121,742,073.84	4846.62		\$	78,185,673.84	\$	-	\$	78,185,673.84	2492.16	\$	40,203,525.12	7338.78	0.00	#####	\$	-	\$	118,389,198.96
7.70	Pintura en vinilo tipo 2 dos manos bajo placa	M2	1.0	\$	15,814.00	\$	16,604.00	\$	27,675.00	\$	16,639.00	\$	17,787.00	3296.78	\$	52,135,278.92	\$	-	\$	52,135,278.92	2246.78		\$	35,530,578.92	\$	-	\$	35,530,578.92	973.54	\$	15,395,561.98	3220.32	0.00	#####	\$	-	\$	50,926,140.48
7.80	Pintura epóxica a 2 manos para muro color blanco	M2	1.0	\$	53,917.00	\$	56,613.00	\$	94,355.00	\$	56,732.00	\$	60,646.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
7.90	Pintura acrílica a 2 manos acrílica mate	M2	1.0	\$	20,592.00	\$	21,622.00	\$	36,037.00	\$	21,687.00	\$	23,163.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
7.10	Pintura en esmalte doméstico a dos manos	M2	1.0	\$	17,920.00	\$	18,816.00	\$	31,359.00	\$	18,855.00	\$	20,156.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
7.11	Pintura epóxica para pisos y media caña hgrom= 0.20m	M2	1.0	\$	45,923.00	\$	48,219.00	\$	80,365.00	\$	48,320.00	\$	51,654.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
7.12	Filos y dilataciones en estuco	ML	1.0	\$	7,011.00	\$	7,361.00	\$	12,268.00	\$	7,376.00	\$	7,886.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
7.13	Rasqueteo, cepillo y limpieza manual de superficies, con el fin de retirar impurezas y capas de pintura existentes.	M2	1.0	\$	4,945.00	\$	5,192.00	\$	8,654.00	\$	5,202.00	\$	5,561.00	2524.09	\$	12,481,625.05	\$	-	\$	12,481,625.05	1838.77		\$	9,092,717.65	\$	-	\$	9,092,717.65	308.55	\$	1,525,779.75	2147.32	0.00	#####	\$	-	\$	10,618,497.40
7.15	Estuco plástico para muros y resanes incluye juntas, filos y dilataciones	M2	1.0	\$	20,635.00	\$	21,666.00	\$	36,111.00	\$	21,712.00	\$	23,210.00	670.92	\$	13,844,434.20	\$	-	\$	13,844,434.20			\$	-	\$	-	\$	-	123.24	\$	2,543,057.40	123.24	0.00	#####	\$	-	\$	2,543,057.40
7.16	Aplicación de pintura en frío base solvente para demarcación vial ancho 10cm, imprimación en negro y pintura tráfico vehicular incluye microfibras, para pavimento rígido	ML	1.0	\$	14,283.00	\$	14,997.00	\$	24,994.00	\$	15,028.00	\$	16,066.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
7.17	Aplicación de pintura en frío base solvente para demarcación vial, números con circunferencias de 65 y 40cm para carros y motos, imprimación en negro y pintura tráfico vehicular, incluye microfibras, para pavimento rígido	UND	1.0	\$	28,485.00	\$	29,910.00	\$	49,850.00	\$	29,972.00	\$	32,400.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
7.18	Aplicación de pintura en frío base solvente para flechas de ingreso y salida, imprimación en negro y pintura tráfico vehicular incluye microfibras, sobre pavimento rígido	M2	1.0	\$	53,606.00	\$	56,286.00	\$	93,810.00	\$	56,404.00	\$	60,296.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
7.19	Aplicación de pintura koraza color negro (aplicación en muros de fachada a más de 6 metros)	M2	1.0	\$	33,343.00	\$	35,010.00	\$	58,349.00	\$	35,083.00	\$	37,504.00		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-</													

10.10	Suministro e instalación de flanche metálico 20cm x 2.40m calibre 26mm	ML	1.0	\$	46,500.00	\$	48,826.00	\$	81,376.00	\$	48,928.00	\$	52,304.00	31.60	74.00	\$	1,469,400.00	\$	3,613,124.00	\$	5,082,524.00		54.00	\$	-	\$	2,636,604.00	\$	2,636,604.00	11.32	\$	526,380.00	11.32	54.00	\$	526,380.00	\$	2,636,604.00	\$	3,162,984.00
10.11	Suministro y montaje de canal de aguas lluvias en lámina galvanizada pintada, Calibre 20. D: 1220mm Color azul. Incluye soscos cada 6 metros, apoyo cada 1.20m en ángulo de 1 1/8" y tapas inicio y fin en los dos canales laterales.	ML	1.0	\$	174,621.00	\$	183,352.00	\$	305,587.00	\$	183,736.00	\$	196,414.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
10.12	Suministro e instalación puerta en lámina cal 18 inc. anticorrosivo y pintura esmalte, pasador y chapa YALE	M2	1.0	\$	598,311.00	\$	628,227.00	\$	1,047,045.00	\$	629,543.00	\$	672,982.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
10.13	Suministro e instalación puerta ventana en lámina cal 18 inc. anticorrosivo y pintura esmalte, incluye manija	M2	1.0	\$	586,645.00	\$	615,977.00	\$	1,026,629.00	\$	617,268.00	\$	659,859.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
10.14	Suministro e instalación puerta y marco cal. 18 1 x 2 incluye anticorrosivo y pintura esmalte, incluye pasador y chapa marca YALE	UND	1.0	\$	608,033.00	\$	638,435.00	\$	1,064,058.00	\$	639,773.00	\$	683,917.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
10.15	Suministro e instalación de escaleras tipo gato menor a 3.00m altura en varilla lisa de 5/8 LD 1.4m	UND	1.0	\$	334,865.00	\$	351,608.00	\$	586,013.00	\$	352,345.00	\$	376,657.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
10.16	Suministro e instalación de puerta de dos hojas batientes elaborada en tubular aluminio estriado Color Champaña. Incluye chapa YALE metálica pasador y argolla para candado. medidas de cada hoja 0.9m x2.10m	UND	1.0	\$	2,401,306.00	\$	2,521,372.00	\$	4,202,285.00	\$	2,526,653.00	\$	2,700,992.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
10.17	Sellado de juntas entre muros y marcos de ventanería con sellador de juntas de poliuretano.	ML	1.0	\$	12,014.00	\$	12,615.00	\$	21,026.00	\$	12,642.00	\$	13,514.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
10.18	Reparación de manijas, incluye reparación de brazos de batientes, ventanas en aluminio	UND	1.0	\$	58,808.00	\$	61,749.00	\$	102,915.00	\$	61,879.00	\$	66,148.00	222.00		\$	13,055,376.00	\$	-	\$	13,055,376.00	155.00		\$	9,115,240.00	\$	-	\$	9,115,240.00	32.00	\$	1,881,856.00	187.00	0.00	#####	\$	-	\$	10,997,096.00	
10.19	Limpieza de vidrios y ventanería, incluye marcos de aluminio, ángulos y vidrios	M2	1.0	\$	15,421.00	\$	16,192.00	\$	26,987.00	\$	16,226.00	\$	17,346.00	2400.00		\$	37,010,400.00	\$	-	\$	37,010,400.00	366.97		\$	5,659,044.37	\$	-	\$	5,659,044.37		\$	-	366.97	0.00	#####	\$	-	\$	5,659,044.37	
10.20	Siliconado de vidrios y filos entre marco metálico y marco de muro/pared	ML	1.0	\$	6,538.00	\$	6,865.00	\$	11,442.00	\$	6,879.00	\$	7,354.00	2300.00		\$	15,037,400.00	\$	-	\$	15,037,400.00			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
11.00	CARPINTERIA MADERA																																							
11.1	Suministro e instalación de puerta en madera entambrada 0.60m (incluye herrajes, marco y hoja)	UND	1.0	\$	374,705.00	\$	393,441.00	\$	655,734.00	\$	394,265.00	\$	421,469.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
11.2	Suministro e instalación de puerta en madera entambrada 0.70m (incluye herrajes, marco y hoja)	UND	1.0	\$	418,454.00	\$	439,377.00	\$	732,295.00	\$	440,298.00	\$	470,678.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
11.3	Suministro e instalación de puerta en madera entambrada 0.80m (incluye herrajes, marco y hoja)	UND	1.0	\$	403,871.00	\$	424,065.00	\$	706,775.00	\$	424,953.00	\$	454,275.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
11.4	Suministro e instalación de puerta en madera entambrada 0.90m (incluye herrajes, marco y hoja)	UND	1.0	\$	433,037.00	\$	454,689.00	\$	757,815.00	\$	455,642.00	\$	487,081.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
11.5	Suministro e instalación de puerta en madera entambrada 1.00m (incluye herrajes, marco y hoja)	UND	1.0	\$	462,203.00	\$	485,313.00	\$	808,856.00	\$	486,330.00	\$	519,887.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
11.6	Suministro e instalación de mesón en madera para ventanillas de atención (ancho 0.40m)	ML	1.0	\$	219,153.00	\$	230,111.00	\$	383,518.00	\$	230,593.00	\$	246,504.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
11.7	Ajuste de puerta	UND	1.0	\$	44,624.00	\$	46,855.00	\$	78,092.00	\$	46,953.00	\$	50,193.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
11.8	Corte lineal con sierra	ML	1.0	\$	18,783.00	\$	19,722.00	\$	32,870.00	\$	19,764.00	\$	21,128.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
11.90	Pintura sobre madera	M2	1.0	\$	19,240.00	\$	20,202.00	\$	33,670.00	\$	20,244.00	\$	21,641.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.00	CERRAJERIA																																							
12.1	Suministro e instalación de bisagra pivotante en acero inoxidable para puerta en vidrio	UND	1.0	\$	95,391.00	\$	100,161.00	\$	166,935.00	\$	100,371.00	\$	107,297.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.2	Suministro e instalación de cierrapuertas de piso + bloque	UND	1.0	\$	439,508.00	\$	461,484.00	\$	769,140.00	\$	462,450.00	\$	494,360.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.3	Suministro e instalación de cierrapuertas de piso	UND	1.0	\$	318,864.00	\$	334,807.00	\$	558,012.00	\$	335,508.00	\$	358,658.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.4	Suministro e instalación de bisagra hidráulica fija para puerta en vidrio 100kg	UND	1.0	\$	379,088.00	\$	398,042.00	\$	663,404.00	\$	398,876.00	\$	426,398.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.5	Suministro e instalación de brazo hidráulico para puerta	UND	1.0	\$	234,719.00	\$	246,456.00	\$	410,759.00	\$	246,872.00	\$	264,013.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.6	Suministro e instalación de bisagra de piso para puerta en vidrio	UND	1.0	\$	75,140.00	\$	78,897.00	\$	131,495.00	\$	79,062.00	\$	84,517.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.7	Suministro e instalación de cerradura alcohba manija satin	UND	1.0	\$	114,951.00	\$	120,699.00	\$	201,165.00	\$	120,951.00	\$	129,297.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.8	Suministro e instalación de cerradura puerta principal manija satin	UND	1.0	\$	163,670.00	\$	171,854.00	\$	286,423.00	\$	172,214.00	\$	184,097.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.9	Suministro e instalación de cerradura puerta baño manija satin	UND	1.0	\$	110,740.00	\$	116,277.00	\$	193,795.00	\$	116,521.00	\$	124,561.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.10	Suministro e instalación de cerradura alcohba tipo pomo	UND	1.0	\$	81,064.00	\$	85,117.00	\$	141,861.00	\$	85,295.00	\$	91,181.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.11	Suministro e instalación de cerradura puerta principal tipo pomo	UND	1.0	\$	115,422.00	\$	121,193.00	\$	201,988.00	\$	121,447.00	\$	129,827.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.12	Suministro e instalación de cerradura puerta baño tipo pomo	UND	1.0	\$	104,720.00	\$	109,956.00	\$	183,261.00	\$	110,186.00	\$	117,789.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.13	Suministro e instalación de chapa de seguridad para entrada principal	UND	1.0	\$	286,158.00	\$	300,465.00	\$	500,775.00	\$	301,095.00	\$	321,871.00	2.00		\$	-	\$	600,930.00	\$	600,930.00	2.00		\$	-	\$	600,930.00	\$	600,930.00	\$	-	0.00	2.00	\$	-	\$	600,930.00	\$	600,930.00	
12.14	Suministro e instalación de cerradura embutir pico de loro	UND	1.0	\$	94,202.00	\$	98,912.00	\$	164,853.00	\$	99,119.00	\$	105,958.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.15	Suministro e instalación de cerradura sobreponer tres bulones derecha / izquierda	UND	1.0	\$	101,304.00	\$	106,369.00	\$	177,283.00	\$	106,592.00	\$	113,947.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.16	Suministro e instalación de cerradura sobreponer con pestaña	UND	1.0	\$	79,386.00	\$	83,355.00	\$	138,925.00	\$	83,529.00	\$	89,293.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.17	Suministro e instalación de cerradura soldar izquierda / derecha	UND	1.0	\$	96,685.00	\$	101,519.00	\$	169,199.00	\$	101,732.00	\$	108,751.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.18	Servicio de cerrajería cajoneras o muebles similares (incluye apertura, cambio de guarda y dos juegos de llaves)	UND	1.0	\$	102,902.00	\$	108,047.00	\$	180,079.00	\$	108,274.00	\$	115,745.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.19	Cambio de rieles cajón	UND	1.0	\$	81,403.00	\$	85,473.00	\$	142,455.00	\$	85,652.00	\$	91,562.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.2	Cambio de bisagras puertas en acero inoxidable 3 tornillos	UND	1.0	\$	29,166.00	\$	30,624.00	\$	51,041.00	\$	30,688.00	\$	32,806.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
12.21	Cambio bisagras muebles	UND	1.0	\$	19,444.00	\$	20,416.00	\$	34,027.00	\$	20,459.00	\$	21,871.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			\$	-	0.00	0.00							

14.27	Suministro, transporte e instalación de luminaria 1260x120x82mm de uso interior fabricado en policarbonato, 4000k flujo luminoso de 4400lm con sistema de control 0-10v, con potencia máxima de 28.56w.	UND	1.0	\$	272,727.00	\$	286,363.00	\$	477,273.00	\$	286,964.00	\$	306,765.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-	\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
14.28	Cilindro SAT GS 15W 160x145 s/poner, uso interior 5000k flujo luminoso 1500lm con sistema control 0-10v, con potencia máxima de 15.00w	UND	1.0	\$	250,848.00	\$	263,391.00	\$	438,985.00	\$	263,943.00	\$	282,155.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
14.29	Suministro, transporte e instalación de luminaria de 1260x120x82mm uso interior 5000k flujo luminoso de 3400lm con sistema de control ON/OFF, con potencia máxima de 21.42w	UND	1.0	\$	236,212.00	\$	248,023.00	\$	413,372.00	\$	248,542.00	\$	265,692.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
14.30	S.I.P. salida toma doble GFCi 1f/20amp en tubería PVC sch40 1/2", caja galvanizada y cable HFFR-LS 75° 2No.12+1No.12T, libre de halogenuros, incluye aparato	UND	1.0	\$	173,102.00	\$	181,758.00	\$	302,929.00	\$	182,138.00	\$	194,705.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
14.31	S.I.P. salida sensor de movimiento tipo interruptor 360° 1f/15amp en muro, tubería PVC sCH40 D:1/2", CABLE HFFR-LS 75° 2No.12+1No.12T, libre de halogenuros, incluye aparato	UND	1.0	\$	172,079.00	\$	180,683.00	\$	301,139.00	\$	181,062.00	\$	193,554.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
14.32	S.I.P. Sensor de movimiento, incluye tubería EMT D:1/2", caja octogonal y cable HFFR-LS 75° 2No.12+1No.12T, libre de halogenuros.	UND	1.0	\$	198,961.00	\$	208,909.00	\$	348,182.00	\$	209,347.00	\$	223,792.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
14.33	S.I.P luminaria de sobreponer 400x120 para uso interior, fabricada en lámina de acero COLD ROLLED, calibre según norma RETILAP con acabado en pintura electrostática en polvo curada al horno, color blanco mate y difusor lámina acrílico opalizado H11, producto para instalación de sobreponer, en temperatura de color 5000k flujo luminoso de 4400lm con sistema de control ON/OFF, con potencia máxima de 28.56w.	UND	1.0	\$	428,972.00	\$	450,420.00	\$	750,701.00	\$	451,364.00	\$	482,509.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
14.34	S.I.P. luminaria tipo bala 72x83 para incrustar, producto tipo downlight de uso interior fabricado en aluminio inyectado, calibre según norma RETILAP Con acabado en pintura electrostática en polvo curada al horno, color blanco mate en temperatura de color 6500k flujo luminoso de 550lm con sistema de control ON/OFF, con potencia máxima de 6.00w.	UND	1.0	\$	65,953.00	\$	69,251.00	\$	115,418.00	\$	69,396.00	\$	74,184.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
14.35	S.I.P luminaria tipo bala GS 15w 5000k	UND	1.0	\$	146,599.00	\$	153,929.00	\$	256,548.00	\$	154,251.00	\$	164,895.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$	-			0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-

14.36	S.I.P. letrero luminoso de emergencia salida 90e 300x185x45 2.6w 120-277v sobreponer	UND	1.0	\$	108,651.00	\$	114,084.00	\$	190,140.00	\$	114,323.00	\$	122,211.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
14.37	S.I.P. luminaria de emergencia 185x50x108 sobreponer 2-bl 2w	UND	1.0	\$	113,774.00	\$	119,462.00	\$	199,104.00	\$	119,713.00	\$	127,973.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
14.38	S.I.P. salida eléctrica de iluminación 11/15amp en techo, tubería d:1/2" sch40, caja octogonal y cable HFFR-LS 75° 2NO. 12+1NO. 12T, libre de halógenos, incluye aparato	UND	1.0	\$	124,411.00	\$	130,632.00	\$	217,720.00	\$	130,906.00	\$	139,938.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
14.39	S.I.P. salida eléctrica de iluminación 11/15amp emergencia, tubería d:1/2 EMT, CAJA RADWELL 5800 Y CABLE HFFR-LS 75° 2NO. 12+1NO. 12T, incluye fijación, libre de halógenos, incluye aparato	UND	1.0	\$	180,186.00	\$	189,195.00	\$	315,325.00	\$	189,592.00	\$	202,674.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
14.40	S.I.P. Bandeja porta cables tipo ducto cerrado en lámina galvanizada, acabado pintura electrolítica en polvo hornoble: de 12 cm ancho y 5 cm de alto para redes eléctricas. (incluye equipotencialización cable Cu desnudo N°8)	UND	1.0	\$	116,507.00	\$	122,333.00	\$	203,888.00	\$	122,590.00	\$	131,049.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
14.41	S.I.P. tablero de circuitos para baños, incluye 6 protecciones de 20a	UND	1.0	\$	530,821.00	\$	557,362.00	\$	928,937.00	\$	558,530.00	\$	597,069.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
15.00	VOZ Y DATOS																																							
15.1	Salida de voz y datos	UND	1.0	\$	32,957.00	\$	34,604.00	\$	57,674.00	\$	34,677.00	\$	37,070.00	9.00		\$	296,613.00	\$	-	\$	296,613.00	2.00		\$	65,914.00	\$	-	\$	65,914.00	5.00	\$	164,785.00	7.00	0.00	\$	230,699.00	\$	-	\$	230,699.00
15.2	Acometida red voz y datos categoría 6a aérea con tubería PVC 3/4"	ML	1.0	\$	188,522.00	\$	197,949.00	\$	329,914.00	\$	198,364.00	\$	212,050.00	332.00		\$	62,589,304.00	\$	-	\$	62,589,304.00	82.00		\$	15,458,804.00	\$	-	\$	15,458,804.00	287.20	\$	54,143,518.40	369.20	0.00	#####	\$	-	\$	69,602,322.40	
15.3	Acometida red voz y datos categoría 5a aérea con tubería PVC 3/4"	ML	1.0	\$	148,955.00	\$	156,403.00	\$	260,672.00	\$	156,731.00	\$	167,546.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
15.4	Acometida red voz y datos por muro en canaleta metálica	ML	1.0	\$	96,553.00	\$	101,381.00	\$	169,968.00	\$	101,593.00	\$	108,603.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	#####	\$	-	\$	2,008,302.40		
15.5	Acometida de red regulada por muro en canaleta metálica	ML	1.0	\$	106,511.00	\$	111,837.00	\$	186,395.00	\$	112,071.00	\$	119,804.00	36.00		\$	3,475,908.00	\$	-	\$	3,475,908.00	16.00		\$	1,544,848.00	\$	-	\$	1,544,848.00	4.80	\$	463,454.40	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
15.6	Patch Cord 2 m	UND	1.0	\$	13,682.00	\$	23,943.00	\$	14,366.00	\$	14,366.00	\$	15,390.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
15.7	Patch Panel 24 puertos	UND	1.0	\$	529,608.00	\$	556,088.00	\$	928,814.00	\$	557,253.00	\$	595,704.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
15.8	Patch cord 5 m cat 6a	UND	1.0	\$	46,478.00	\$	48,802.00	\$	81,336.00	\$	48,905.00	\$	52,279.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
15.9	Patch panel 48 puertos	UND	1.0	\$	1,601,349.00	\$	1,681,417.00	\$	2,802,362.00	\$	1,684,940.00	\$	1,801,201.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.00	REDES HIDROSANITARIAS																																							
16.10	Bombeo aguas nivel freático y escorrentía con motobomba d=3"	Hora	1.0	\$	28,806.00	\$	30,247.00	\$	50,411.00	\$	30,310.00	\$	32,401.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.20	Retiro tubería agua (galvanizada-PVC-ac) hasta 4" incluye demolición, picado y trabajos fuera de horario laboral de la Rama Judicial	ML	1.0	\$	44,235.00	\$	46,444.00	\$	77,411.00	\$	46,544.00	\$	49,755.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.30	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria d= 2" (incluye accesorios)	ML	1.0	\$	29,730.00	\$	31,216.00	\$	52,027.00	\$	31,282.00	\$	33,440.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.40	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria d= 3" (incluye accesorios)	ML	1.0	\$	35,152.00	\$	36,910.00	\$	61,516.00	\$	36,986.00	\$	39,538.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.50	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria d= 4" (incluye accesorios)	ML	1.0	\$	51,557.00	\$	54,135.00	\$	90,224.00	\$	54,248.00	\$	57,991.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.60	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria d= 6" (incluye accesorios)	ML	1.0	\$	87,552.00	\$	91,930.00	\$	153,217.00	\$	92,123.00	\$	98,479.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	5.00	0.00	\$	437,760.00	\$	-	\$	437,760.00	
16.70	Suministro e instalación de tubería hg 1/2"	ML	1.0	\$	88,237.00	\$	92,649.00	\$	154,415.00	\$	92,843.00	\$	99,249.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.80	Suministro e instalación de tubería hg 1"	ML	1.0	\$	148,257.00	\$	155,670.00	\$	259,449.00	\$	155,995.00	\$	166,759.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.90	Suministro e instalación de tubería hg 1½"	ML	1.0	\$	192,219.00	\$	201,831.00	\$	336,384.00	\$	202,254.00	\$	216,210.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.10	Punto hidráulico PVC 1/2" (incluye registro)	UND	1.0	\$	27,312.00	\$	28,678.00	\$	47,796.00	\$	28,737.00	\$	30,721.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.11	Punto hidráulico PVC 3/4" (incluye registro)	UND	1.0	\$	29,555.00	\$	31,033.00	\$	51,721.00	\$	31,098.00	\$	33,243.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.12	Suministro e instalación de acoples para sanitario	UND	1.0	\$	15,939.00	\$	16,736.00	\$	27,683.00	\$	16,771.00	\$	17,928.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.13	Suministro e instalación de tapas para tanque de sanitario	UND	1.0	\$	175,380.00	\$	184,149.00	\$	306,915.00	\$	184,535.00	\$	197,268.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.14	Cambio de llave tipo jardín para pocota lava traperos	UND	1.0	\$	54,436.00	\$	57,159.00	\$	95,264.00	\$	57,278.00	\$	61,230.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.15	Cambio de grifería para lavamanos sencilla	UND	1.0	\$	54,436.00	\$	57,159.00	\$	95,264.00	\$	57,278.00	\$	61,230.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.16	Cambio de grifería para lavamanos doble	UND	1.0	\$	78,741.00	\$	82,679.00	\$	137,798.00	\$	82,852.00	\$	88,568.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.17	Cambio llave para lavamanos tipo push	UND	1.0	\$	132,212.00	\$	138,823.00	\$	231,372.00	\$	139,114.00	\$	148,713.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.18	Cambio de grifería para lavaplatos sencilla	UND	1.0	\$	64,158.00	\$	67,367.00	\$	112,277.00	\$	67,508.00	\$	72,165.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.19	Cambio de grifería para lavaplatos doble	UND	1.0	\$	104,991.00	\$	110,241.00	\$	183,734.00	\$	110,471.00	\$	118,093.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.20	Cambio manija sanitario	UND	1.0	\$	39,853.00	\$	41,846.00	\$	69,744.00	\$	41,934.00	\$	44,827.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.21	Cambio push sanitario (fluómetro)	UND	1.0	\$	768,855.00	\$	807,297.00	\$	1,345,496.00	\$	808,989.00	\$	864,809.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.22	Cambio push sanitario (tanque)	UND	1.0	\$	129,866.00	\$	136,360.00	\$	227,266.00	\$	136,646.00	\$	146,074.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.23	Cambio de sifón lavamanos integral con rebose	UND	1.0	\$	64,729.00	\$	67,966.00	\$	113,276.00	\$	68,107.00	\$	72,807.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.24	Cambio de sifón lavaplatos	UND	1.0	\$	62,785.00	\$	65,924.00	\$	109,873.00	\$	66,062.00	\$	70,621.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.25	Servicio de desdopado de red sanitaria con sonda hasta 10m	ML	1.0	\$	98,387.00	\$	103,306.00	\$	172,177.00	\$	103,523.00	\$	110,666.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.26	Servicio de desdopado de red sanitaria con bomba hasta 10m	ML	1.0	\$	171,302.00	\$	179,867.00	\$	299,778.00	\$	180,244.00	\$	192,680.00			\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-	
16.27	Servicio de desdopado de red sanitaria (sifones y sanitarios) incluye desmontaje y reinstalación	UND	1.0	\$	424,713.00	\$	445,949.00	\$	743,249.																															

18.16	Suministro, instalación y montaje de lámina de policarbonato macizo, 4mm color gris, ópalo o humo, control solar y protección UV por ambas caras. incluye fijaciones y conectores.	M2	1.0	\$	327,469.00	\$	343,843.00	\$	573,071.00	\$	344,563.00	\$	368,338.00	58.00		\$	18,993,202.00	\$	-	\$	18,993,202.00			\$	-	\$	58.00	\$	18,993,202.00	58.00	0.00	#####	\$	-	\$	18,993,202.00	
18.17	Limpieza, lavado, cambio de amarras y ganchos, aplicación de sellante en amarras de policarbonato	M2	1.0	\$	37,504.00	\$	39,379.00	\$	65,631.00	\$	39,462.00	\$	42,185.00	168.74		\$	6,328,424.96	\$	-	\$	6,328,424.96			\$	-	\$	168.74	\$	6,328,424.96	168.74	0.00	#####	\$	-	\$	6,328,424.96	
18.18	Suministro y montaje de Teja tipo SANDWICH (Teja MASTER 40MM C28/28 Espuma PUR expandido de alta densidad, Espuma Clase I)	M2	1.0	\$	202,074.00	\$	212,178.00	\$	353,629.00	\$	212,622.00	\$	227,293.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
18.19	TEJA TRASLUCIDA TEJA LUZ 2UV - ICE Cubierta traslúcida en resina de políéster perfil trapezoidal clase 7, en ancho útil 1m fabricado a la medida, separación máxima de correas 1,00m VALOR INCLUYE FUJACIONES Y FLETE PUESTO EN OBRA	M2	1.0	\$	286,683.00	\$	301,017.00	\$	501,696.00	\$	301,648.00	\$	322,462.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
18.20	Suministro e instalación de CABALLETE TRASLUCIDO Accesorio traslucido en resina de políéster, longitud útil 6m. VALOR INCLUYE FUJACIONES Y FLETE PUESTO EN OBRA	ML	1.0	\$	293,146.00	\$	307,803.00	\$	513,007.00	\$	308,449.00	\$	329,732.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
19.00	SEGURIDAD																																				
19.1	Suministro e instalación de cintas antideslizantes reflectivas	ML	1.0	\$	23,970.00	\$	25,168.00	\$	41,947.00	\$	25,221.00	\$	26,961.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
19.2	Suministro e instalación de placa de señalización de 0,65 x 0,50 m con planimetría salidas de emergencia, en acrílico de 2.4 con impresión full color y regletas en MDF para su instalación.	UND	1.0	\$	235,797.00	\$	247,587.00	\$	412,645.00	\$	248,106.00	\$	265,226.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
19.3	Suministro e instalación de fichas en metalux plateado con sistema braille. Tamaño: 3 cm x 3 cm.	UND	1.0	\$	26,460.00	\$	27,784.00	\$	46,306.00	\$	27,842.00	\$	29,763.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
19.4	Suministro e instalación de avisos reflectivos en acrílico (medidas variables)	UND	1.0	\$	34,252.00	\$	35,965.00	\$	59,940.00	\$	36,039.00	\$	38,526.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.00	OTROS																																				
20.1	Suministro e instalación de persiana en aluminio color bronce	M2	1.0	\$	118,350.00	\$	124,268.00	\$	207,113.00	\$	124,528.00	\$	133,120.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.2	Suministro e instalación de Blackout Enrollable Absolut Gris A La Medida Ancho Entre 155.5-170 Cm Alto Entre 100.5-135 Cm	UND	1.0	\$	324,456.00	\$	340,679.00	\$	567,799.00	\$	341,393.00	\$	364,949.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.3	Visita correctiva mano de obra menor a 6 horas incluye consumibles y actividades de cableado, conexiones eléctricas, tomacorrientes, iluminación, incluye viáticos del personal operativo	UND	1.0	\$	874,980.00	\$	918,729.00	\$	1,531,215.00	\$	920,654.00	\$	984,179.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.4	Visita correctiva mano de obra menor a 6 horas incluye consumibles y actividades de ajustes hidrosanitarios, incluye viáticos del personal operativo	UND	1.0	\$	729,150.00	\$	765,608.00	\$	1,276,013.00	\$	767,212.00	\$	820,149.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.5	Visita correctiva mano de obra menor a 6 horas incluye consumibles y actividades de ajustes a elementos civiles periferia, cerraduras, ventaneria, incluye viáticos del personal operativo	UND	1.0	\$	583,320.00	\$	612,486.00	\$	1,020,810.00	\$	613,769.00	\$	656,119.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.6	Tarifa profesional seguridad y salud en el trabajo 8 horas incluye viáticos	DIA	1.0	\$	136,108.00	\$	142,913.00	\$	238,189.00	\$	143,213.00	\$	153,094.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.7	Tarifa profesional ingeniero civil 8 horas incluye viáticos	DIA	1.0	\$	181,478.00	\$	190,551.00	\$	317,586.00	\$	190,951.00	\$	204,126.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.8	Diseños estructurales, incluye planos, especificaciones, memorias de calculo	M2	1.0	\$	11,666.00	\$	12,250.00	\$	20,416.00	\$	12,275.00	\$	13,122.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.9	Suministro e instalación de divisiones para baños en acero inoxidable, incluye puerta batiente, sistema de apertura, fijaciones	M2	1.0	\$	899,731.00	\$	944,717.00	\$	1,574,528.00	\$	946,696.00	\$	1,012,018.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.10	Acero de refuerzo corrugado G60 - incluye grilles incluye corte y figurado en cualquier municipio de Nariño	KG	1.0	\$	6,885.00	\$	7,229.00	\$	12,049.00	\$	7,245.00	\$	7,745.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.11	Malla electrosoldada 15x15 6mm	M2	1.0	\$	20,003.00	\$	21,003.00	\$	35,005.00	\$	21,047.00	\$	22,500.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.12	Anclaje epóxico para columnas y/o columnetas y/o pedestales, incluye perforación, limpieza y varilla y/o perno	UND	1.0	\$	22,934.00	\$	24,081.00	\$	40,135.00	\$	24,131.00	\$	25,796.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.13	Asiento ovalado blanco corona	UND	1.0	\$	22,934.00	\$	24,081.00	\$	40,135.00	\$	24,131.00	\$	25,796.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.14	Barra de seguridad fija recta en acero inoxidable (baño para personas con movilidad reducida), incluye anclajes	UND	1.0	\$	500,423.00	\$	525,445.00	\$	875,741.00	\$	526,545.00	\$	562,878.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.15	Barra de seguridad abatible (baño para personas con movilidad reducida) incluye anclajes	UND	1.0	\$	675,419.00	\$	709,191.00	\$	1,181,984.00	\$	710,676.00	\$	759,713.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.16	Marco para incrustar lampara panel led 60x60	UND	1.0	\$	57,156.00	\$	60,014.00	\$	100,023.00	\$	60,139.00	\$	64,289.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.17	Reinstalación de accesorios plásticos de baños	UND	1.0	\$	49,193.00	\$	51,653.00	\$	86,088.00	\$	51,761.00	\$	55,333.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.18	Protector adhesivo 980x250x20mm pared contra choques autos	UND	1.0	\$	109,722.00	\$	115,209.00	\$	192,014.00	\$	115,450.00	\$	123,416.00			\$	-	\$	-	\$	-			\$	-	\$		\$	-	0.00	0.00	\$	-	\$	-	\$	-
20.19	Dispensador de papel higiénico acero inoxidable diámetro de 26 cm	UND	1.0	\$	141,566.00	\$	148,645.00	\$	247,741.00	\$	148,956.00	\$	159,234.00			\$	-</																				



RESOLUCION No. DESAJPAR25-3024
23 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se acepta la cesión de derechos económicos derivados del contrato No CO1.PCCNTR.8162138, suscrito entre la Rama Judicial y CONSTRUAMBIENTAL De Colombia SAS"

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura a través de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto, adelantó el proceso de selección de contratista para con el objeto de contratar el *"mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, así como adecuaciones de sedes judiciales, bajo la modalidad de monto agotable"*

Que surtido el proceso de selección, el 12 de agosto de 2025, se suscribió el contrato con la empresa **CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, quien se identifica con NIT. No. 901.544.043 - 1,** representada legamente por el señor JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.165.658 por valor de **MIL DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$1.018.000.000.00)** M/CTE., incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Con un plazo de ejecución del 25 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2.025.

Que el contrato en mención a fecha 10 de diciembre de 2025, fue objeto de adición y prórroga en tiempo, por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MDA/CTE (\$500.000.000,00) para un **total de MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CON CERO CENTAVOS MDA/CTE (\$1.518.000.000,00)** y con una prórroga por 3 meses, contados a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2025.

Que CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, remitió a esta Seccional contrato de cesión de derechos económicos suscrito el 10 de diciembre de 2025 a través del cual cedió y transfirió el 100% de los derechos económicos derivados del contrato referido, correspondientes al saldo pendiente por ejecutar y cobrar a favor de la **sociedad CAMPO VICTORIA Y ASOCIADOS CV SAS, identificada con NIT: 902009867-1** representada legalmente por María Cristina Mendoza Fernández, identificada con cédula de ciudadanía No 27.003.274 de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal, estableciéndose en el artículo primero lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: Con base en las declaraciones, garantías, compromisos y acuerdos contenidos en este contrato, el Cedente transfiere al Cesionario, quien recibe y acepta, el 100% de los derechos económicos derivados de la ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.8162138, suscrito entre el RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO Y CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.

Este contrato tiene como objeto y alcance la "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO, ASÍ COMO





ADECUACIONES DE SEDES JUDICIALES, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE".

El Cedente transfiere al Cesionario, quien acepta, el 100% de los derechos económicos derivados de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8162138. El valor inicial del contrato asciende a MIL DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$1.018.000.000 M/CTE), suma que incluye IVA, incluida la adición aprobada, asciende a: UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$1.518.000.000 M/CTE), suma que incluye IVA.

El Cedente declara haber recibido el pago correspondiente al Acta de Obra No. 1 por valor de \$539.069.313,06, suma que no es objeto de cesión, por corresponder a obra ya ejecutada y pagada.

PARÁGRAFO PRIMERO – VALOR DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS CEDIDOS

El valor total de los derechos económicos cedidos asciende a: \$978.930.686,94 M/CTEC (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS). Este valor corresponde al saldo pendiente por pagar del contrato No. CO1.PCCNTR.8162138, calculado así:

- Valor total contractual (incluida la adición): \$1.518.000.000
- Menos pago del Acta No. 1: \$539.069.313,06
- Saldo pendiente del contrato inicial: \$478.930.686,94
- Saldo pendiente y cedido: \$978.930.686,94

Que teniendo en cuenta que el contrato citado únicamente se trata de los derechos económicos derivados del contrato CO1.PCCNTR.8162138, es procedente aceptar la cesión de los mismos con el fin de que se adelanten los tramites presupuestales relacionados con el pago a favor de la cesionaria, según la forma de pago pactada con el cedente CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de este último.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR la cesión de los derechos económicos del contrato CO1.PCCNTR.8162138 realizado por la empresa CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, quien se identifica con NIT. No. 901.544.043 - 1, representada legamente por el señor JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.165.658 (Cedente) a favor de la sociedad CAMPO VICTORIA Y ASOCIADOS CV SAS, identificada con NIT: 902009867-1 representada legalmente por María Cristina Mendoza Fernández, identificada con cédula de ciudadanía No 27.003.274 (cesionaria), según contrato de cesión suscrito entre las partes el día 10 de diciembre de 2025.

ARTICULO SEGUNDO.- La forma de pago de los derechos económicos cedidos se sujetará a lo establecido en la cláusula tercera del contrato CO1.PCCNTR.8162138.

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR al área financiera de esta seccional efectuar el pago a favor del cesionario de los derechos económicos derivados del contrato CO1.PCCNTR.8162138, conforme al contrato de cesión de derechos económicos.

ARTICULO CUARTO- Lo dispuesto en los artículos primero y segundo de esta resolución no eximen al contratista cesionario de cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos para el pago de la obligación y en especial el supervisor del contrato deberá certificar el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista principal (o cedente).

ARTÍCULO QUINTO.- Hace parte integral del presente acto administrativo el contrato de cesión de derechos económicos.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

LUIS HUMBERTO PAZ TIMANÁ

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Pasto

Proyectó: Karen Lima Rosero/ Coord. Área de Asistencia Legal DESAJ Pasto.

Revisó: Diana María Vivanco/Supervisora del contrato





CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Entre los suscritos, **CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida, con domicilio en Barranquilla, inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad, identificada con NIT 901.544.043-1, representada por **JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.165.658, actuando en calidad de Representante Legal, en adelante el "**CEDENTE**" de una parte; y De otra parte, **CAMPO VICTORIA Y ASOCIADOS CV S.A.S.**, sociedad legalmente constituida, con domicilio en san juan del cesar, la guajira inscrita en la Cámara de Comercio de la Guajira, identificada con el NIT. 902009867-1, representada por **MARIA CRISTINA MENDOZA FERNANDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 27.003.274, actuando en calidad de Representante Legal, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará el "**CESIONARIO**", hemos convenido celebrar el presente contrato de cesión como un instrumento privado, libre de toda coacción o apremio, mediante manifestación voluntaria.

Este contrato se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan, previa consideración de las siguientes declaraciones, garantías, compromisos y antecedentes:

DECLARACIONES Y GARANTÍAS.

EL CEDENTE DECLARA Y GARANTIZA QUE:

- a) El Cedente es titular del 100% de la participación económica del contrato número CO1.PCCNTR.8162138, suscrito entre el RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO Y CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.
- b) Que está en libertad de ceder los derechos económicos derivados del contrato número CO1.PCCNTR.8162138, suscrito entre el RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO y CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, en tanto que dicha cesión no afecta la cesión de la posición contractual, la cual seguirá manteniendo en los términos precisos del contrato. Que tiene la capacidad jurídica suficiente para suscribir este contrato.
- c) Que el Cedente actúa plenamente facultado para ceder los derechos económicos derivados de la ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.8162138, suscrito entre el RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO y CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.
- d) En las condiciones anunciadas, el Cedente expresa su interés en ceder los derechos económicos derivados de la ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.8162138, suscrito entre el RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO y





CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S., en los términos y condiciones que a continuación se estipulan.

EL CESIONARIO DECLARA Y GARANTIZA QUE:

- a. Reconoce y acepta el estado jurídico, técnico, financiero, administrativo y tributario del contrato número CO1.PCCNTR.8162138, suscrito entre el RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO Y CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.
- b. Que cuenta con todas las autorizaciones y plenas facultades para obligarse a recibir la cesión de los derechos económicos derivados de la ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.8162138, suscrito entre el RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO Y CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.
- c. Que acepta los descuentos establecidos por las normas tributarias y demás disposiciones concordantes en relación con los pagos correspondientes del contrato número CO1.PCCNTR.8162138, suscrito entre el RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO Y CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.
- d. Que acepta de conformidad y de manera libre y voluntaria la cesión de los derechos económicos objeto de este contrato, sin que medie coacción alguna. Además, garantiza que no cederá dichos derechos a otra persona natural o jurídica bajo ningún concepto.
- e. Los fondos se recibirán en la cuenta de DAVIVIENDA AHORROS No. 0550108900738627 (según certificación adjunta).

Por lo tanto, las partes han decidido suscribir el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos, el cual se regirá por la legislación colombiana y, en particular, por las siguientes disposiciones:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: Con base en las declaraciones, garantías, compromisos y acuerdos contenidos en este contrato, el Cedente transfiere al Cesionario, quien recibe y acepta, el 100% de los derechos económicos derivados de la ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.8162138, suscrito entre el RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO Y CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.

Este contrato tiene como objeto y alcance la "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO, ASÍ COMO





ADECUACIONES DE SEDES JUDICIALES, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE".

El Cedente transfiere al Cesionario, quien acepta, el 100% de los derechos económicos derivados de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8162138. El valor inicial del contrato asciende a MIL DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$1.018.000.000 M/CTE), suma que incluye IVA, incluida la adición aprobada, asciende a: UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$1.518.000.000 M/CTE), suma que incluye IVA.

El Cedente declara haber recibido el pago correspondiente al Acta de Obra No. 1 por valor de \$539.069.313,06, suma que no es objeto de cesión, por corresponder a obra ya ejecutada y pagada.

PARÁGRAFO PRIMERO – VALOR DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS CEDIDOS

El valor total de los derechos económicos cedidos asciende a: \$978.930.686,94 M/CTEC (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS). Este valor corresponde al saldo pendiente por pagar del contrato No. CO1.PCCNTR.8162138, calculado así:

- Valor total contractual (incluida la adición): \$1.518.000.000
- Menos pago del Acta No. 1: \$539.069.313,06
- Saldo pendiente del contrato inicial: \$478.930.686,94
- Saldo pendiente y cedido: \$978.930.686,94

CLÁUSULA SEGUNDA-DURACIÓN: La vigencia de este contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el cronograma de ejecución establecido para cada una de las fases. Este plazo podrá ser prorrogado conforme a la programación suministrada por la entidad, dado que está vinculado al contrato principal del cual depende su duración.

CLÁUSULA TERCERA- NULIDADES: Las partes acuerdan que, en caso de que alguna cláusula de este contrato sea declarada nula, inexistente o ineficaz por una autoridad competente, dicha declaratoria no invalidará la totalidad del contrato. Solo se invalidará la cláusula afectada por la declaratoria.

En tal circunstancia, las partes se comprometen a modificar la disposición censurable o sustituirla por una que tenga el mismo objetivo, sea válida, razonable y produzca efectos similares. Si una o varias cláusulas de este contrato se declaran inválidas, el resto del contrato permanecerá en vigor y no se verá afectado, siempre que sea aplicable.

CLÁUSULA CUARTA -EXCLUSIVIDAD: El Cedente manifiesta que los derechos económicos derivados de la ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.8162138, suscrito entre el RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO y CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, son exclusivos y no sujetos a otras cesiones o gravámenes.

CLÁUSULA QUINTA: -SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que surjan durante la vigencia del presente contrato serán solucionados preferiblemente mediante



mecanismos de conciliación y transacción. Las partes acuerdan que, en caso de surgir alguna controversia derivada de este contrato de cesión, el RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO será excluido de cualquier reclamación o proceso judicial o arbitral resultante. Este acuerdo se fundamenta en que RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO no es parte de esta cesión y, por lo tanto, no debe ser considerado como parte en las disputas entre el Cedente y el Cesionario respecto a los derechos económicos aquí cedidos.

CLÁUSULA SEXTA- COMPROMISORIA: Las divergencias que surjan con ocasión del presente contrato y de las obligaciones derivadas del mismo se solucionará, si llegara a fracasar los mecanismos antes planteados a través de un tribunal de arbitramento constituido para el efecto y cuyos costos serán asumidos por partes iguales tanto por EL CEDENTE como por el CESIONARIO.

CLÁUSULA SÉPTIMA - GASTOS: Los gastos que llegare a requerir el presente contrato correrán a cargo del CESIONARIO.

CLÁUSULA OCTAVA - MÉRITO EJECUTIVO: Las partes convienen en reconocer mérito ejecutivo al presente documento, el cual lo presentará con la sola presentación de este, en lo concerniente a las obligaciones que en el costo y así como en las obligaciones de hacer que de él emanen. La mora en el cumplimiento no causará interés moratorio ni es ejecutará la tasa máxima legal permitida, ni se cubrirán ordinarios profesionales o legales, costa del proceso y /o gastos de cobranza.

CLÁUSULA NOVENA- INDEMNIDAD: Las partes acuerdan entre ellas y se obligan a mantener indemne al RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO, en el caso de surgir controversias contractuales entre ellos, estos recurrirán a otros mecanismos como la resolución alternativa de conflictos y el mutuo acuerdo en el caso de las mismas.

CLÁUSULA DECIMA- NOTIFICACIONES: Toda notificación, demanda petición, consentimiento, aprobación, designación, especificaciones o cualquier otra comunicación que debe hacerse por escrito deberá enviarse en las siguientes direcciones:

EL CEDENTE

Dirección: CR 43 No 45 - 68 LO 2 - Barranquilla

Tel: 3104959618

E- mail: construambientald@gmail.com

EL CESIONARIO

Dirección: CALLE 6 N 4 - 21- San Juan del cesar

Tel: 3013966888

RECEBIDO
DAVID ALEJANDRO GÓMEZ GUZMÁN
NOTARIO ÚNICO DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA



E-mail: campovictoriayasociadosas@gmail.com

Las notificaciones se considerarán surtidas si se envían a los correos electrónicos determinados en este instrumento, siempre que no se reciba una confirmación de rechazo. En todo caso, el contenido de las comunicaciones se validará con la copia de envío del correo electrónico remitido.

En concordancia con las declaraciones aquí realizadas y en señal de manifestación de voluntad de obligarse a los términos y condiciones pactados, las partes suscriben el presente documento en 2 ejemplares de igual tenor y valor probatorio, a los 10 (diez) días del mes de diciembre del año 2025.

EL CEDENTE

Jose Antonio Fernandez

CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS
RTE. JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE
CC 5.165.658 de San Juan del Cesar (La Guajira)

EL CESINARIO

Maria C. Mendoza

CAMPO-VICTORIA Y ASOCIADOS CV S.A.S.
RTE. MARIA CRISTINA MENDOZA FERNANDEZ
CC 27.003.274 de San Juan del Cesar (La Guajira)



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 24643

En la ciudad de San Juan Del Cesar, Departamento de La Guajira, República de Colombia, el diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Círculo de San Juan Del Cesar, compareció:
JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0005165658 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Jose Antonio Fernandez



4f073195f6

----- Firma autógrafa -----

10/12/2025 10:54:10

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE CESION DE DERECHOS ECONOMICOS de AUTENTICACION DOCUMENTO.



[Firma manuscrita]



DAVID ALEJANDRO ARCIERI GUTIERREZ

Notario Único del Círculo de San Juan Del Cesar, Departamento de La Guajira

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 4f073195f6, 10/12/2025 10:55:16



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 24649

En la ciudad de San Juan Del Cesar, Departamento de La Guajira, República de Colombia, el diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría Única del Círculo de San Juan Del Cesar, compareció MARIA CRISTINA MENDOZA FERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0027003274 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Maria C. Mendoza



4552522602

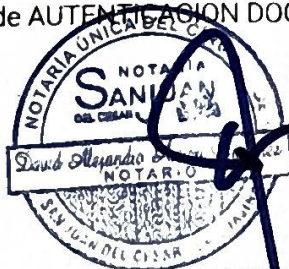
10/12/2025 12:45:08

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE CESION DE DERECHOS ECONOMICOS de AUTENTICACION DOCUMENTO.



DAVID ALEJANDRO ARCIERI GUTIERREZ

Notario Único del Círculo de San Juan Del Cesar, Departamento de La Guajira

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 4552522602, 10/12/2025 12:45:22



ACTA MODIFICATORIA

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8162138 – PROCESO SA002_2025

Entre los suscritos: **LUIS HUMBERTO PAZ TIMANÁ**, mayor de edad y vecina de Pasto, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.990.134 quien obra en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DISTRITO PASTO- NIT No. 800.165.872-6, actuando en calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Pasto-Mocoa, quien para efectos del presente acto se denominará LA DIRECCIÓN SECCIONAL por una parte; y por la otra, la otra, la empresa **“CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.”**, quien se identifica con NIT. No. 901.544.043 – 1, representada legamente por el señor JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.165. 658, hemos acordado aprobar la presente acta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La Dirección Seccional de Pasto suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.8162138 con la empresa **“CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.”** quien se identifica con NIT. No. 901.544.043 – 1, cuyo objeto consiste en *“Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, así como adecuaciones de sedes judiciales, bajo la modalidad de monto agotable”*, con plazo de ejecución del 25 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2.025, por valor de MIL DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$1.018.000.000.00) M/CTE.
2. Mediante correo electrónico de fecha 2 de diciembre de 2.025, la Ing. DIANA MARÍA VIVANCO, en calidad de líder del proyecto, remite estudios previos para la modificación del contrato, en virtud de la solicitud del Contratista, remitida mediante oficio del 1 de diciembre de 2.025, dentro del cual detalla los aspectos que influyen dentro las mayores y menores cantidades e ítems no previstos.
3. El contratista expresa a interventoría las razones de la solicitud adición y prórroga del contrato, así:

“...” Por medio del presente, me permito presentar ante ustedes la solicitud de adición en valor y prórroga en tiempo para el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8162138 del 12 de agosto de 2025, bajo los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

El Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8162138, suscrito el 12 de agosto de 2025, inició su ejecución mediante acta de inicio fechada el 25 de agosto de la misma anualidad. Teniendo en cuenta que dicho contrato se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable, la Entidad estableció el alcance de las actividades a desarrollar en los Palacios de Justicia de Pasto y Túquerres, priorizando intervenciones de carácter correctivo orientadas a la mitigación de filtraciones y humedades en muros y losas, así como al reemplazo de pisos que han cumplido su vida útil y a la aplicación de pintura en ambos recintos judiciales.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

En este sentido, es pertinente indicar que, si bien el alcance contractual fue definido de manera precisa por la Entidad, durante el desarrollo de la ejecución se evidenció —como resultado de auditorías internas— la necesidad de atender de manera inmediata actividades adicionales comprendidas dentro del objeto contractual, las cuales se describen a continuación:

- a. Informe ARL: Informe emitido por el área de Asuntos Laborales a través de la ARL Positiva en donde se describen las alertas identificadas en las diferentes Sedes Judiciales de Nariño que se deben atender ya que representan un riesgo para la salud de los servidores judiciales y demás usuarios.
- b. Auditoría Energética y visita corredores de seguros Nivel Central: Conforme a la auditoría energética y visita de corredores de seguros del Nivel Central realizadas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto en los meses comprendidos entre Septiembre y Octubre de 2025, la entidad contratante entregó a la interventoría del contrato y a CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, los informes correspondientes para subsanar los hallazgos identificados y que requieren de corrección inmediata puesto que fueron catalogados como riesgos de alta y media incidencia a resolver en el corto plazo.

Con lo anterior, manifestamos que, realizado el análisis respectivo, y dado que se encuentra ya programados los trabajos inicialmente pactados, en cuanto a suministros y mano de obra, se estima un balance con la atención de los puntos especificados en los informes de auditorías anteriormente suscritos, encontrando que se hace necesario adicionar el contrato por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MDA/CTE (\$500.000.000,00) para un total de MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CON CERO CENTAVOS MDA/CTE (\$1.518.000.000,00) en cumplimiento de las labores encomendadas.

Con ellos se hace indispensable contar con una prórroga en tiempo por TRES (03) meses contados a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2025, como tiempo prudente para culminar las obras al 100%.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato se han identificado ítems, que no se tuvieron en cuenta en la formulación del proyecto, que se requieren para garantizar la funcionalidad y durabilidad de las obras. A continuación, presentamos cuadro resumen con la descripción de cada uno de los Ítems No Previstos y la justificación técnica de su necesidad:

INP	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
INP 00	Retiro de vidrios en ventanas y suministro e instalación de vidrio crudo 4mm incoloro	Debido a que se identificó que actualmente varios vidrios se encuentran quebrados y ponen en riesgo la seguridad de los servidores judiciales, es preciso ejecutar el presente ítem como alternativa técnica adecuada para subsanar la necesidad.
INP 02	Suministro e instalación de guarda escoba waterproof color roble cognag	Este ítem se requiere para complementar la instalación de pisos de alto desempeño en zonas de alto flujo peatonal. Se recomienda el uso de este tipo de materiales, que permiten obtener una mayor durabilidad en climas como en la ciudad de Pasto, así como la facilidad en la limpieza.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

INP 03	Traslado de mobiliario, Incluye cargue, transporte a punto definido por la entidad y descargue.	Para ejecutar las actividades de manera adecuada, resulta necesario el traslado temporal de mobiliario, para liberar las áreas donde se desarrollarán las actividades de intervención, permitiendo un acceso adecuado para los trabajos de reparación, pintura y acabados, así como para garantizar la protección del mobiliario institucional durante el desarrollo del proyecto.
INP 04	Desmonte, reparación y reinstalación de puerta de madera	Al realizar el diagnóstico para el cambio de piso laminado en mal estado, afectado por el deterioro y la humedad, se identificó que la superficie de la losa del contrapiso presenta desnivel y los zócalos de madera existentes bajo las puertas se encuentran huecos, por tal motivo, al realizar la nivelación de la superficie se hace necesario el retiro y reparación de las puertas que permitirán recuperar la resistencia de estas ante la humedad y garantizar la operatividad de las bisagras, prolongando su vida útil.
INP 05	Retiro y reinstalación de canaleta metálica para red de datos y conexiones eléctricas	De acuerdo con el manual de espacios físicos y saludables de la Rama Judicial, se identificó que algunos puestos de trabajo no cumplían con los espacios mínimos de circulación, por dicha razón, se determinó la necesidad de realizar una distribución arquitectónica planeada de los espacios y como consecuencia es fundamental la reubicación de la red de datos y conexiones eléctricas.
INP 07	Suministro e instalación de enchape cerámico tipo Barroco Beige formato 118x58cm. Incluye fraguado.	Una vez revisado el estado actual del pasillo del piso 2 del bloque 3, se verificó que estaban en mal estado por las condiciones normales de uso y paso del tiempo, además de que la superficie de la losa de entre piso no está totalmente nivelada generando “escalones” entre cada pieza del enchape de piso, es así como es necesario el cambio de este con cerámica de tráfico comercial alto que articule la funcionalidad con la estética.
INP 08	Suministro e instalación de vidrio templado fijo laminado 5mm+5mm en color gris. Incluye accesorios de fijación.	Durante los recorridos de obra, se identificó que existen muros dobles en forma de curva que disminuyen las áreas de trabajo, además al ser muros dobles no permiten el paso de luz natural generando poco confort a los servidores judiciales. Por lo anterior, se propuso realizar divisiones en vidrio que cumplan con un espesor mínimo de 5mm+5mm y sean templado laminado por la seguridad de los usuarios.
INP 09	Suministro e instalación de pasa tula de 40x40 cms en vidrio templado laminado 5mm+5mm en color gris. Incluye accesorios para su correcta operación.	Una vez revisadas las dinámicas de trabajo, se encontró que existen áreas que necesitan realizar atención al usuario, siendo necesaria la inclusión de ventanillas tipo “pasa tula” de 40cmx40cm que permitan la atención, sin necesidad de que los usuarios ingresen a las oficinas.
INP 10	Suministro e instalación de puerta batiente en vidrio templado laminado 5mm+5mm color gris. Incluye accesorios de fijación y funcionamiento, incluye accesorio para cierre lento de puerta.	Dadas las condiciones actuales de las puertas de acceso a las oficinas y que estas no son seguras para los servidores judiciales, se propuso identificar las áreas en donde no hubiese problema de espacio para incluir puertas batientes en vidrio templado laminado que sean seguras para los servidores.
INP 11	Suministro e instalación de puerta corrediza en vidrio templado laminado 5mm+5mm color gris. Incluye accesorios de fijación y funcionamiento.	Conforme a la distribución arquitectónica realizada, el manual de espacios físicos de la Rama Judicial y el cambio de mobiliario (escritorios) realizado por la entidad, es necesario optimizar el área con el uso de puertas en sistema corredizo que no afectan la circulación segura de los usuarios.
INP 12	Suministro e instalación de guarda escoba en enchape cerámico tipo Barroco Beige	Teniendo en cuenta que el piso de los pasillos se debe reemplazar y que se debe realizar la demolición de los muros curvos, es indispensable instalar guarda escobas que procuren el cuidado de los muros y que sean en el mismo material del piso para conservar la estética.
INP13	Retiro de muebles, mesas, estantes, sillas y demás a punto de acopio y reubicación de los mismos en los despachos	En algunos despachos judiciales es importante mover el mobiliario fuera de las oficinas y hacia los pasillos para poder ejecutar las actividades de resane y pintura sin que estos se maltraten e impidan completar las labores.
INP 14	Puerta divisoria pequeña de 0,94m x 1,10m. Incluye accesorios e instalación.	En los juzgados de familia se solicitó la inclusión de puertas pequeñas de atención al usuario ya que los módulos existentes no permitían que se atiende con normalidad y los usuarios debían ingresar a las oficinas generando una sensación de inseguridad a los servidores judiciales.
INP 15	Suministro e instalación de sanitario tipo Alongado	De acuerdo con las revisiones realizadas, se encontró que existía una tasa sanitaria en mal estado, esto teniendo en cuenta que el sistema de la porcelana sanitaria estaba obsoleto, haciendo necesario su reemplazo.
INP16	Construcción de muro lineal tipo poyo en ladrillo macizo, acabado con pañete, estuco y pintura. Incluye muesca para instalación de canaleta metálica.	Con el fin de cumplir con la distribución arquitectónica según el manual de espacios físicos de la Rama Judicial, se debe realizar la construcción de poyos bajos en el borde del pasillo para realizar las instalaciones de las canaletas metálicas de sats y sistema eléctrico.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

INP17	Suministro e instalación de papel esmerilado para ventanas.	Con base en los recorridos realizados, los servidores judiciales manifestaron que, al tener ventanales tan grandes sobre las fachadas, el paso de luz les incomodaba, por ende, es necesario implementar la instalación de películas esmeriladas para el control UV.
INP18	Reubicación y reinstalación de punto lógico completo (datos, regulado y normal). Incluye corte de cables de ser necesarios, ponchado, y conexiones necesarias.	Al realizar los nuevos puntos de datos, se encontró que estos deben sondearse hasta el rack y que los puntos existentes no cuentan con el cableado necesario para atender los puntos nuevos.
INP19	Desmonte y reinstalación de piso laminado existente.	Se identificó que algunas oficinas cuentan con un piso laminado en buen estado pero que, por el desnivel del piso, es necesario realizar su desinstalación y reinstalación en las zonas en donde el piso se encuentra levantado.
INP 20	Montaje de puerta de vidrio templado. Incluye gato de piso	Para realizar las actividades de cambio de piso, es necesario realizar el desmonte de puerta principal en vidrio con su gato para luego re instalarla.
INP 21	Suministro e instalación de accesorio eléctrico según necesidad (toma corriente, interruptor doble, sencillo o triple), tapa ciega con anulación de accesorio existente.	De manera conjunta, se encontró que algunos accesorios eléctricos se encontraban en mal estado o no se encontraban instalados, siendo necesario su reemplazo.
INP 22	Sellado de caja de piso, en piso modular existente. Incluye relleno de caja y acabado con tapa en material y tono similar al existente	Dado el riesgo identificado en oficinas del Palacio de Justicia de Pasto, por las cajas deshabilitadas ubicadas en piso y que pueden generar accidentes a los servidores, se requiere adecuar con el sellado de estas cajas con elementos seguros y estables.
INP 24	Suministro e instalación de teja termoacústica de cresta baja. Incluye fijación a estructura de soporte.	Identificadas las necesidades de las sedes judiciales a cargo de las DESAJ Pasto, se encontró que es necesario el reemplazo de algunas tejas en Leiva y debido a la incidencia climática se recomendó el uso de teja termoacústica.
INP 26	Suministro e instalación de luminaria tipo o troffer de uso interior fabricado en lámina de acero cold rolled, calibre según norma RETILAP con acabado en Pintura electrostática en polvo curada al horno, color blanco mate (RAL 9006) y difusor lamina acrílico opalizado L11. Producto para instalación de incrustar, en temperatura de color 5000K flujo lumínico de 6400Lm con sistema de control 0-10V, con potencia máxima de 45.22W y voltaje de operación de 120 277V. Producto compatible con batería de emergencia (no incluida en la luminaria)	Actualmente, el Palacio de Justicia de Pasto cuenta con un sistema de luminarias deficientes con tubos led, lo que hace que se perciba una sensación de incandescencia visual ya que la luz no es homogénea porque unos tubos de luz se van gastando más que otros, es por ello, que se encontró viable reemplazar las luminarias por unas que incluyan difusor completo y cumplan con los estándares técnicos aplicables.
INP 27	Suministro e instalación de tope metálico de piso para puertas	Para evitar que se continúe con el desgaste de la pintura en los muros, es relevante realizar la instalación de topes de piso para puertas con el fin de que al abrirlas no se genere impacto de la chapa con los muros.
INP 28	Suministro e instalación de portón en aluminio natural en tubería rectangular de 3" x 1. 1/2" con medida de 3.21m x 3.07m en Tuquerres.	En la sede judicial de Túquerres se identificó que la puerta de acceso al parqueadero no cumple con los mínimos requeridos para que el motor actual lo aguante, es por ello que los servidores judiciales han manifestado que esa puerta puede generar impacto a sus vehículos en caso de desprendimiento. Por lo anterior, se recomienda reemplazar la puerta con un material y calibre que se pueda soportar con el motor actual.
INP 29	Suministro e instalación de fluxómetro sanitario sensor	De acuerdo con un derecho de petición allegado a la entidad, se encontró que el sensor del sanitario para personas de Movilidad Reducida ubicado en el auditorio del Palacio de Justicia de Pasto se dañó por condiciones de uso y paso del tiempo, haciendo totalmente necesario su reemplazo.
INP 30	Suministro e instalación de estructura metálica para cubierta	Para garantizar la estabilidad, resistencia y durabilidad de la cubierta, asegurando que cumpla con las condiciones estructurales requeridas y soporte las cargas previstas, como viento, lluvia y peso propio de la cubierta que evite que el material se doble.
INP 31	Suministro e instalación de lampara led 15cm x 15cm de empotrar	Con el fin de propender por espacios iluminados y seguros, se identificó que a pesar de la instalación de luminarias de 15x15cm, quedan espacios sin incidencia lumínica que pueden subsanarse con luminarias de menor dimensión.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

4. El Interventor de obra expresa:

“En mi calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8162138, me permito informar que, con fecha 1 de diciembre de 2025, se recibió comunicación oficial por parte del contratista CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, mediante la cual se presenta solicitud formal relacionada con:

- Balance de obra actualizado, cuyo valor proyectado asciende a \$1.518.000.000, superando el valor contractual actual \$1.018.000.000.*
- Solicitud de adicional, derivado del incremento en el valor de las cantidades levantadas en campo.*
- Solicitud de prórroga en tiempo hasta el 31 de marzo de 2026, soportada en el cronograma actualizado.*
- Presentación de ítems no previstos (INP) y sus respectivos análisis de precios unitarios (APU)*
- Entrega de memorias de cálculo y cronograma de obra ajustado al nuevo alcance.*

El contratista adjunta el Balance de Obra correspondiente al levantamiento de cantidades realizadas, así como los Análisis de Precios Unitarios (APU) actualizados que sustentan los ítems no previstos incluidos en la proyección. De acuerdo con la información suministrada, la diferencia entre el valor inicialmente contratado y el valor proyectado asciende a \$500.000.000, para un valor total ajustado de \$1.518.000.000.

En atención a las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución del proyecto, se determinó la pertinencia de incluir diversos ítems no previstos (INP), los cuales fueron evaluados y se consideran necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actividades requeridas, así como el cumplimiento integral del objeto contractual.

Esta Interventoría emite concepto favorable respecto al Balance de Obra y los ítems no previstos (INP) presentados por el contratista, los cuales fueron revisados.

La solicitud de inclusión de ítems no previstos se sustenta en la necesidad de atender condiciones y requerimientos que no fueron identificados en la fase inicial del contrato, pero que fueron determinados mediante revisiones técnicas y operativas desarrolladas durante la planificación detallada de las actividades. Dichas condiciones corresponden a situaciones no previstas que, de no ser atendidas oportunamente, podrían comprometer la correcta ejecución de las obras, la funcionalidad de las instalaciones a intervenir y el cumplimiento integral del objeto contractual.

En este sentido, la incorporación de los ítems no previstos responde a criterios de pertinencia técnica, y eficiencia en la gestión contractual, ya que permite ajustar el alcance de las actividades a las condiciones reales del proyecto, optimizar los recursos disponibles y garantizar la continuidad del servicio en las sedes judiciales objeto de mantenimiento. Así mismo, las modificaciones propuestas no alteran la naturaleza del contrato ni modifican su objeto; por el contrario, lo complementan para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

Cabe recordar que el Contrato No. CO1.PCCNTR.8162138 del 12 de agosto de 2025 tiene por objeto "Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, así como adecuaciones de sedes judiciales, bajo la modalidad de monto agotable." En desarrollo de este objeto, las actividades deben ajustarse a las condiciones específicas encontradas en campo, lo cual justifica la necesidad de incluir ítems complementarios que garanticen la integridad técnica de las intervenciones.

Para la ejecución de los ítems no previstos y con el fin de dar pleno cumplimiento al objeto contractual, se determinó que el valor adicional requerido asciende a \$500.000.000 M/CTE (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE). En consecuencia, el valor total actualizado del contrato queda establecido en \$1.518.000.000 M/CTE (MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE), valor que incluye costos indirectos, administración, utilidad, imprevistos e IVA, conforme a los APU presentados.

De esta manera, la interventoría considera que la justificación presentada por el contratista se ajusta a los principios de planeación, eficiencia y economía que rigen la contratación estatal, y que la modificación propuesta permite garantizar la correcta ejecución del contrato, evitando afectaciones en el cronograma, la calidad técnica de las obras y la prestación continua de los servicios judiciales en las sedes intervenidas.

En atención al impacto generado por las actividades adicionales incluidas dentro del alcance actualizado del proyecto, esta Interventoría considera procedente la prórroga solicitada hasta el día 31 de marzo de 2026, fecha que corresponde al tiempo requerido para la ejecución completa de los ítems no previstos y las actividades complementarias necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio en las sedes judiciales intervenidas."

5. De igual manera se informa que mediante el acta de acuerdo de ítems No Previstos, Balance de obra y análisis de precios unitarios suscrita entre el contratista de obra CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S y el interventor del contrato MAURICIO CARVAJAL HERRERA, se manifiesta lo siguiente:

"El contratista presentó el balance de obra y los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems no previstos (INP). La interventoría verificó inicialmente los valores y cantidades para su análisis técnico.

2. Revisión de los APU: Se verificaron cada uno de los ítems no previstos, confirmando que los valores y cantidades presentados son acordes y procedentes para efectos contractuales.

3. Conciliación del balance de obra: Se revisó que las cantidades ejecutadas corresponden a lo proyectado, quedando validadas para su registro en el contrato.

4. Acuerdos: Se acordó que el contratista entregará los APU en formato PDF para su archivo y registro oficial.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

La reunión permitió establecer consenso entre el contratista, interventoría y representante legal sobre la validez de los APU de los ítems no previstos, así como la actualización del balance y cronograma de obra, asegurando que la información quede debidamente registrada y reconocida para efectos contractuales.”

6. La ingeniera Diana María Vivanco, profesional de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, en calidad de líder del proyecto, manifiesta que realizó el análisis de lo expuesto por el contratista CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S. y el aval de la interventoría, y considera que sí es necesaria la modificación al contrato de obra COI.PCCNTR.8162138 del 12 de agosto de 2025, teniendo como sustento los informes de auditorías que le permiten a la entidad, encontrarse en un proceso de mejora continua, generando espacios para laborar con el cumplimiento del manual de espacios físicos de la Rama Judicial, Identifica que los ítems no previstos cuentan con la aprobación de la interventoría y que los precios fueron conciliados entre las partes.

En este orden de ideas, la líder del proyecto recomienda al señor Director Seccional, realizar la correspondiente adición y prórroga en los términos consignados en el estudio previo de la modificación.

7. Por lo anterior y atendiendo a lo manifestado por el Contratista con el aval de la Interventoría del contrato COI.PCCNTR.8162138 y la líder del proyecto, se requiere modificar la cláusula segunda el anexo contractual ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO, en las siguientes cantidades:

MAYORES CANTIDADES: Teniendo en cuenta que el contrato en referencia se desarrolla bajo la modalidad de Monto Agotable, el contratista de obra CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S y el interventor MAURICIO CARVAJAL, realizaron el diagnóstico en sitio para realizar la actualización de cantidades y necesidades en el área de trabajo, teniendo como resultado el siguiente balance:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL		CANTIDADES ACTUALIZADAS		VALORES ACTUALIZADOS		
		UND	VALOR UNITARIO ESTUDIO DE MERCADO NARIÑO (Pasto, Tuquerres, La Unión)	CANTIDADES (Pasto, Tuquerres, La Unión)	CANTIDADES (Tumaco, Leiva, Los Andes, Taminango)	VALORES (Pasto, Tuquerres, La Unión)	VALORES (Tumaco, Leiva, Los Andes, Taminango)	SUMATORIA DE VALORES
0.00	PRELIMINARES							
0.1	Localización y replanteo arquitectónico, incluye planos récord	M2	5,132.0	3,500.0	126.0	17,962,000.0	679,014.0	18,641,014.0
0.2	Instalación y desinstalación de muro una cara drywall, provisional para cerrar las obras, incluye puerta con marco para ingreso de trabajadores	M2	79,729.0	30.4		2,424,558.9	-	2,424,558.9
0.3	Señalización de obra en lona de 60x40cm impresión full color, incluye marco y anclaje	UND	62,085.0	4.0		248,340.0	-	248,340.0
0.4	Suministro e instalación de polisombra con varengas de 8x4 cm en madera	ML	20,158.0	4.0		80,632.0	-	80,632.0



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

	común h=2.0m							
0.5	Protección con plástico - polietileno calibre 6	M2	3,367.0	200.0		673,400.0	-	673,400.0
1.00	DEMOLICIONES							
1.8	Demolición guarda escoba en madera, PVC vinílico, cerámica porcelanato (incluye retiro)	ML	15,548.0	681.2		10,591,608.6	-	10,591,608.6
1.21	Demolición muros ladrillo e = 0.15 más.	M2	19,463.0	98.1		1,909,125.7	-	1,909,125.7
1.24	Demolición de enchapes de piso, incluye trasiego y cargue a volqueta	M2	14,972.0	521.6		7,809,544.9	-	7,809,544.9
2.3	Desmante correa metálica indiferente de calibre o dimensiones	ML	155,960.0	52.2		8,141,112.0	-	8,141,112.0
2.5	Desmante de cubierta lamina metálica	M2	54,213.0		90.0	-	5,123,070.0	5,123,070.0
2.8	Desmante reja metálica, incluye trasiegos a punto de acopio.	M2	28,447.0	61.7		1,756,317.8	-	1,756,317.8
2.14	Desmante y disposición de teja policarbonato existente, incluye cargue a volqueta	M2	26,660.0	58.0		1,546,280.0	-	1,546,280.0
3.00	EXCAVACIONES Y RELLENOS							
3.3	Retiro de tierra de jardineras, recolección y reinstalación	M3	23,706.0	3.6		85,341.6	-	85,341.6
4.00	MAMPOSTERIA							
4.50	Resanes de juntas, fisuras y grietas (ladrillo cara vista)	M2	8,875.0	1,215.0		10,783,125.0	-	10,783,125.0
4.60	Lavado con ácidos especiales (ladrillo de cara vista)	M2	16,894.0	2,163.9		36,557,095.5	-	36,557,095.5
4.70	Aplicación de hidrofugo siliconiti 10 de Pintuco (ladrillo de cara vista)	M2	33,820.0	2,163.9		73,183,436.2	-	73,183,436.2
6.00	REMATES, REPARACIONES y PISOS EN GENERAL							
6.10	Resane En Muro (Estuco + Pintura)	M2	13,704.0	236.2		3,237,433.0	-	3,237,433.0
6.70	Suministro e instalación piso/ pared cerámica 45*45 cm (incluye demolición, retiro y trasiego)	M2	68,818.0	47.2		3,250,962.3	-	3,250,962.3
6.14	Suministro e instalación piso vinílico SPC mínimo 5.0mm incluye neopreno (incluye demolición, retiro y trasiego)	M2	157,944.0	509.3		80,440,879.2	-	80,440,879.2
6.16	Reparación locativa en cielo raso drywall	M2	82,741.0	1.1		91,842.5	-	91,842.5
6.17	Raspado y resane de emboquilla lavado con ácidos especiales (piedra bogotana)	M2	8,893.0	1,151.7		10,241,623.5	-	10,241,623.5
6.18	Lavado con ácidos especiales (piedra bogotana)	M2	16,187.0	1,151.7		18,641,758.6	-	18,641,758.6
6.19	Aplicación de hidrofugo siliconti 10 de Pintuco (piedra bogotana)	M2	32,796.0	1,151.7		37,769,513.4	-	37,769,513.4
7.00	ESTUCO Y PINTURA							
7.20	Estuco acrílico y pintura Koraza de fachadas altura mayor a 3 metros	M2	31,492.0	1,853.2		58,359,714.7	-	58,359,714.7
7.40	Pintura carpintería metálica incluye anticorrosivo	M2	28,184.0	58.0	126.0	1,634,672.0	3,728,844.0	5,363,516.0
7.60	Pintura de muros en mampostería 3 manos, vinilo tipo 1, lavable	M2	16,132.0	7,546.6		121,742,073.8	-	121,742,073.8
7.70	Pintura en vinilo tipo 2 dos manos bajo placa	M2	15,814.0	3,296.8		52,135,278.9	-	52,135,278.9
7.13	Rasqueteo, cepillo y limpieza manual de superficies, con el fin de retirar impurezas y capas de pintura existentes.	M2	4,945.0	2,524.1		12,481,625.1	-	12,481,625.1
7.15	Estuco plástico para muros y resanes incluye juntas, filos y dilataciones	M2	20,635.0	670.9		13,844,434.2	-	13,844,434.2
8.00	PISOS Y ENCHAPES							
8.10	Nivelación placa de piso en mortero 1:4 espesor hasta 3cm promedio	M2	32,492.0	30.0		974,760.0	-	974,760.0
8.20	Suministro e instalación de guarda escoba SPC 8 cm	ML	20,498.0	58.4		1,197,493.2	-	1,197,493.2
9.00	DIVISIONES MODULARES DE OFICINA							
9.10	Desmante división de oficina en vidrio-piso a techo, incluye trasiego a punto de acopio.	M2	69,512.0	85.5		5,940,495.5	-	5,940,495.5



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

10.00	CARPINTERIA METALICA							
10.10	Suministro e instalación de flanche metálico 20cm x 2.40m calibre 26mm	ML	46,500.0	31.6	74.0	1,469,400.0	3,613,124.0	5,082,524.0
10.18	Reparación de manijas, incluye reparación de brazos de batientes, ventanas en aluminio	UND	58,808.0	222.0		13,055,376.0	-	13,055,376.0
10.19	Limpieza de vidrios y ventanería, incluye marcos de aluminio, ángulos y vidrios	M2	15,421.0	2,400.0		37,010,400.0	-	37,010,400.0
10.20	Siliconado de vidrios y filos entre marco metálico y marco de muro/pared	ML	6,538.0	2,300.0		15,037,400.0	-	15,037,400.0
12.00	CERRAJERIA							
12.13	Suministro e instalación de chapa de seguridad para entrada principal	UND	286,158.0		2.0	-	600,930.0	600,930.0
13.00	DRYWALL Y CIELOS RASOS							
13.1	Suministro e instalación de cielo raso en fibra mineral 60cmx60cm (incluye estructura)	M2	101,379.0	90.0		9,124,110.0	-	9,124,110.0
13.50	Construcción drywall muro sencillo perfilería base 9 + lamina yeso + tratamiento de juntas + masillado + pintado	M2	105,599.0	35.1		3,704,412.9	-	3,704,412.9
13.60	Construcción muro sencillo en lámina de fibrocemento 8mm perfilería base 9 + lamina fibrocemento 8mm + tratamiento de juntas + masillado + pintado	M2	111,114.0	91.1		10,121,374.3	-	10,121,374.3
14.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
14.3	Suministro e instalación de canaleta plástica con adhesivo 12mm x 9mm	ML	17,454.0	100.0		1,745,400.0	-	1,745,400.0
14.4	Suministro e instalación de canaleta plástica para piso 70mm x 17mm	ML	31,672.0	30.0		950,160.0	-	950,160.0
14.6	Salida de iluminación 1#12F+1#12N+1#12T cobre HF LS 90°C - tubo eléctrico metálico EMT 3/4" (Incluye 3m de tubería y 3 metros de cada fase)	UND	119,210.0	10.0		1,192,100.0	-	1,192,100.0
15.00	VOZ Y DATOS							
15.1	Salida de voz y datos	UND	32,957.0	9.0		296,613.0	-	296,613.0
15.2	Acometida red voz y datos categoría 6a aérea con tubería PVC 3/4"	ML	188,522.0	332.0		62,589,304.0	-	62,589,304.0
15.4	Acometida red voz y datos por muro en canaleta metálica	ML	96,553.0	36.0		3,475,908.0	-	3,475,908.0
16.00	REDES HIDROSANITARIAS							
16.35	Punto sanitario 4" WC	UND	53,769.0	1.0		53,769.0	-	53,769.0
16.36	Punto sanitario 2"	UND	40,199.0	1.0		40,199.0	-	40,199.0
16.42	Lavamanos blanco institucional, para incrustar en mesones	UND	331,909.0	1.0		331,909.0	-	331,909.0
17.00	IMPERMEABILIZACIÓN							
17.10	Suministro e instalación de sistema de impermeabilización elastomérico que permita tráfico peatonal, y resistente a rayos UV.	M2	233,331.0	30.0		6,999,930.0	-	6,999,930.0
18.00	CUBIERTAS							
18.4	Suministro e instalación de cubierta en policarbonato alveolar 8mm (incluye retiro de cubierta existente y disposición de residuos)	M2	158,752.0		43.8	-	7,296,021.3	7,296,021.3
18.14	Aseo y mantenimiento a canales y sifones (incluye retiro y disposición de residuos)	ML	60,532.0	45.1		2,729,993.2	-	2,729,993.2
18.16	Suministro, instalación y montaje de lámina de policarbonato macizo, 4mm color gris, ópalo o humo, control solar y protección UV por ambas caras. incluye fijaciones y conectores.	M2	327,469.0	58.0		18,993,202.0	-	18,993,202.0
18.17	Limpieza, lavado, cambio de amarras y ganchos, aplicación de sellante en amarras de policarbonato	M2	37,504.0	168.7		6,328,425.0	-	6,328,425.0
20.00	OTROS							



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

20.29	Suministro e instalación de letras recortadas en ALUCOBON del mismo tono del escudo con la frase: Palacio de Justicia de XXXXXXXXX y escudo de 80 centímetro fotograbado a color en un espesor calibre 16., tamaño de letra 30cm cada una, según diseño	UND	6,319,397.0	1.0		6,319,397.0	-	6,319,397.0
20.30	Brigada de aseo	PERSONA / MES	3,103,262.0	7.0		21,722,834.0	-	21,722,834.0
20.34	Instalación y armado de muebles de oficina (Mesas, sillas, estantes), incluye transporte	UND	30,412.0	145.0		4,409,740.0	-	4,409,740.0
20.36	Mantenimiento de cámaras, tipo domo de alta resolución, mantenimiento preventivo y correctivo y reparación que consiste en: desmonte, limpieza de protectores y lentes, reemplazo de conectores video BOLUM, en mal estado. calibración y ángulo de enfoque	UND	69,298.0	42.0		2,910,516.0	-	2,910,516.0
20.37	Mantenimiento de cámaras, tipo bala para interiores y exteriores, mantenimiento preventivo, correctivo y reparación que consiste en: desmonte, limpieza de protectores y lentes, reemplazo de conectores video BOLUM, en mal estado. calibración y ángulo de enfoque	UND	79,020.0	2.0		158,040.0	-	158,040.0
20.38	Mantenimiento de cámaras, tipo PTZ de giro 360°para exteriores, mantenimiento preventivo, correctivo y reparación que consiste en: desmonte, limpieza de protectores y lentes, reemplazo de conectores video BOLUM, en mal estado. calibración y ángulo de enfoque, revisión y ajuste de punto de anclaje, realización de pruebas de continuidad de cables, coaxial, UTP, eléctricos, así como la organización de cables sueltos o fuera de ductos de canalización, cajas de inspección	UND	163,718.0	4.0		654,872.0	-	654,872.0
20.39	Suministro e instalación de DD sata de 41 TERAS interno purpura especial para VVRS	UND	652,618.0	2.0		1,305,236.0	-	1,305,236.0
20.40	Suministro, instalación y programación de equipo de grabación XVR de 32 canales DAHUA de 5 megapíxeles con reconocimiento facial, soporta tecnología CVBS, AHD, TV1, 1,2,4MP soporta de hasta 16 TERAS	UND	2,305,358.0	2.0		4,610,716.0	-	4,610,716.0
20.41	Suministro en instalación de rollo de cable UTP categoría para intemperie x 300 metros	METRO	1,807.0	300.0		542,100.0	-	542,100.0
20.42	Suministro e instalación de cámara tipo domo de 5 megapíxeles con lente de 12mm de 40 metros zoom ir para cambio de tecnología	UND	252,772.0	6.0		1,516,632.0	-	1,516,632.0
20.43	Suministro e instalación de 60 PACH CORD BNC de 1m	UND	16,066.0	60.0		963,960.0	-	963,960.0
INP	ITEMS NO PREVISTOS							
INP 00	Retiro de vidrios en ventanas y suministro e instalación de vidrio crudo 4mm incoloro	M2	118,000.0	12.5		1,475,000.0	-	1,475,000.0
INP 02	Suministro e instalación de guarda escoba waterproof color roble cognag	M	32,520.0	262.9		8,547,882.0	-	8,547,882.0
INP 03	Traslado de mobiliario, Incluye cargue, transporte a punto definido por la entidad y descargue.	Gbl	1,497,423.0	1.0		1,497,423.0	-	1,497,423.0
INP 04	Desmonte, reparación y reinstalación de puerta de madera	UND	265,939.0	14.0		3,723,146.0	-	3,723,146.0
INP 05	Desmonte o reinstalación de canaleta metálica para red lógica	M	7,841.0	67.4		528,483.4	-	528,483.4
INP 07	Suministro e instalación de enchape cerámico tipo Barroco Beige formato	M2	161,617.0	824.4		133,239,791.6	-	133,239,791.6





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

	118x58 cms. Incluye fraguado.							
INP 08	Suministro e instalación de vidrio templado fijo laminado 5mm+5mm en color gris. Incluye accesorios de fijación.	M2	945,789.0	50.0		47,289,450.0	-	47,289,450.0
INP 09	Suministro e instalación de pasatula de 40x40 cms en vidrio templado laminado 5mm+5mm en color gris. Incluye accesorios para su correcta operación.	UND	583,073.0	3.0		1,749,219.0	-	1,749,219.0
INP 10	Suministro e instalación de puerta batiente en vidrio templado laminado 5mm+5mm color gris. Incluye accesorios de fijación y funcionamiento, incluye accesorio para cierre lento de puerta.	M2	1,464,554.0	2.4		3,485,638.5	-	3,485,638.5
INP 11	Suministro e instalación de puerta corrediza en vidrio templado laminado 5mm+5mm color gris. Incluye accesorios de fijación y funcionamiento.	M2	1,124,461.0	6.8		7,635,090.2	-	7,635,090.2
INP 12	Suministro e instalación de guarda escoba en enchape cerámico tipo Barroco Beige	M	24,750.0	378.0		9,355,500.0	-	9,355,500.0
INP1 3	Retiro de muebles, mesas, estantes, sillas y demás a punto de acopio y reubicación de los mismos en los despachos	UND	10,900.0	350.0		3,815,000.0	-	3,815,000.0
INP 14	Puerta divisoria pequeña de 0,94m x 1,10m. Incluye accesorios e instalación.	UND	850,000.0	6.0		5,100,000.0	-	5,100,000.0
INP 15	Suministro e instalación de sanitario tipo Alongado	UND	845,330.0	1.0		845,330.0	-	845,330.0
INP1 6	Construcción de muro lineal tipo poyo en ladrillo macizo, acabado con pañete, estuco y pintura. Incluye muesca para instalación de canaleta metálica.	M	71,325.0	21.6		1,539,193.5	-	1,539,193.5
INP1 7	Suministro e instalación de papel esmerilado para ventanas.	M2	62,468.0	68.0		4,250,322.7	-	4,250,322.7
INP1 8	reubicación y reinstalación de punto lógico completo (datos, regulado y normal). Incluye corte de cables de ser necesarios, ponchado, y conexiones necesarias.	Und	111,337.0	32.0		3,562,784.0	-	3,562,784.0
INP1 9	Desmonte y reinstalación de piso laminado existente.	M2	13,591.0	123.3		1,675,770.3	-	1,675,770.3
INP 20	Montaje de puerta de vidrio templado. Incluye gato de piso	UND	448,067.0	2.0		896,134.0	-	896,134.0
INP 21	Suministro e instalación de accesorio eléctrico según necesidad (toma corriente, interruptor doble, sencillo o triple), tapa ciega con anulación de accesorio existente.	UND	28,024.0	54.0		1,513,296.0	-	1,513,296.0
INP 22	Sellado de caja de piso, en piso modular existente. Incluye relleno de caja y acabado con tapa en material y tono similar al existente	UND	33,931.0	13.0		441,103.0	-	441,103.0
INP 24	Suministro e instalación de teja termoacústica de cresta baja. Incluye fijación a estructura de soporte.	M	-		90.0	-	8,126,550.0	8,126,550.0
INP 26	Suministro e instalación de luminaria tipo o troffer de uso interior fabricado en lámina de acero cold rolled, calibre según norma RETILAP con acabado en Pintura electrostática en polvo curada al horno, color blanco mate (RAL 9006) y difusor lamina acrílico opalizado L11. Producto para instalación de incrustar, en temperatura de color 5000K flujo lumínico de 6400Lm con sistema de control 0-10V, con potencia máxima de 45.22W y voltaje de operación de 120 277V. Producto compatible con batería de emergencia (no incluida en	UND	402,744.0	56.0		22,553,664.0	-	22,553,664.0



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

	la luminaria)							
INP 27	Suministro e instalación de tope metálico de piso para puertas	UND	39,200.0	20.0		784,000.0	-	784,000.0
INP 28	Suministro e instalación de portón en aluminio natural en tubería rectangular de 3" x 1. 1/2" con medidas de 3.21m x 3.07m en Tuquerres.	UND	7,861,792.0	1.0		7,861,792.0	-	7,861,792.0
INP 29	Suministro e instalación de fluxómetro sanitario sensor	UND	4,099,133.0	1.0		4,099,133.0	-	4,099,133.0
INP 30	Suministro e instalación de estructura metálica para cubierta	KG	32,987.0	215.8		7,116,945.3	-	7,116,945.3
INP 31	Suministro e instalación de lampara led 15cm x 15cm de empotrar	UND	39,148.0	15.0		587,220.0	-	587,220.0
Subtotal						1,121,268,218	29,167,553	1,150,435,771
A (ADMINISTRACION) 23%								264,600,227.4
I (IMPREVISTOS) 3%								34,513,073.1
U (UTILIDAD) 5%								57,521,788.6
IVA / UTILIDAD 19%								10,929,139.8
VALOR TOTAL						1,518,000,000.0		

8. Como resultado del análisis de mayores cantidades e ítems no previstos, se obtiene el siguiente Balance Financiero:

VALOR INICIAL	\$ 1.018.000.000.00
VALOR ÍTEMS NO PREVISTOS	\$ 387.002.569,79
VALOR MAYORES CANTIDADES CONTRACTUALES	\$ 112.997.430,21
VR. ADICION	\$ 500.000.000,00
VALOR TOTAL	\$ 1.518.000.000,00

9. En consecuencia, una vez presentado el balance financiero, se hace necesario adicionar el contrato CO1.PCCNTR.8162138 en la suma de **QUINIENTOS MILLONES PESOS (\$ 500.000.000.00) MCTE.**, en su valor y prorrogar su plazo por tres (03) meses calendario contados a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026, de conformidad con la solicitud presentada.

El Contratista deberá ajustar las garantías contractuales en el valor y plazo adicionados y proceder a su cargue dentro de un término máximo de tres (3) días siguientes a la aprobación de la presente modificación en la plataforma SECOP II.

10. De conformidad con la información suministrada por las Áreas Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional, se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificación expedida por el Área Financiera de la Dirección Seccional de



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

Administración Judicial, por lo que la adición del contrato se adecua al presupuesto de la Rama Judicial y se encuentra respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	REC.	UNIDAD	VALOR TOTAL DEL CDP
3925	13/11/2025	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	16	02	\$ 500.000.000.00
VALOR A APROPIAR					\$ 500.000.000.00

- 11. El monto de la adición no supera el 50% del valor inicial, expresado este en SMLMV, atendiendo lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.
- 12. Finalmente, la modificación se presentó durante el término de ejecución del contrato, cumpliéndose de esa manera la exigencia según la cual, una entidad pública no puede modificar el contrato cuando el plazo de este haya fenecido.
- 13. Las demás clausulas establecidas en el contrato principal CO1.PCCNTR.8162138, continúan vigentes en su integridad.
- 14. El presente documento se cargará dentro del contrato citado en la plataforma del Secop II y quedará en firme una vez se apruebe dentro de la misma por las partes intervinientes.

San Juan de Pasto, 9 de diciembre de 2.025.

Proyectó: 
María Fernanda Bolaños Solarte/Prof. Univ. G9/AAL.

Revisó: 
Darío Paguay Mora/ Jefe Of. Judicial.



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhcoral HECTOR HUGO CORAL ROSALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO
Fecha y Hora Sistema: 12/08/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 2725 de fecha 2025-06-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	2725	Fecha Registro:	2025-08-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:		27-01-02-016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	1.018.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	1.018.000.000,00	Saldo x Obligar:	1.018.000.000,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901544043	Razón Social:	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S					Medio de Pago:	Giro				
CUENTA BANCARIA													
Número:		Banco:					Tipo:		Estado:				
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	12990134	Nombre:	LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA			Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL PASTO						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.8162138	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2025-08-12
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF									
					Total:	1.018.000.000,00	0,00	1.018.000.000,00	1.018.000.000,00				

Objeto: CO1.PCCNTR.8162138-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES A CARGO DE LA DESAJ PASTO, ADECUACIONES DE SEDES JUDICIALES, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
016	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	1.018.000.000,00	1.018.000.000,00
						NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Fecha de Pago: 2026-01-27 - Código Único de Seguimiento (CUS): 11694397

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE

CC o NIT:	901544043
Teléfono de Contacto Celular:	3018111454
Nombre y Apellido:	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS
Correo Electrónico:	construambientald@gmail.com
IP:	181.69.204.174

FORMA DE PAGO

DATOS DEL PAGO

Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	27/01/2026
Ticket ID:	7635
Transacción/CUS:	11685235
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Impuesto de timbre sobre el contrato CO1.PCCNTR.8162138
Ciclo Transacción:	2
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1029
Total:	2500000
Total Iva:	0
No. Pago:	7635

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, KATERINE BARROS PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1.082.894.582 de Santa Marta, magdalena portadora de la Tarjeta Profesional No. T.P. 173266-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS identificada con NIT. 901544043-1 manifiesto bajo la gravedad del juramento que el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en barranquilla, a los 21 días del mes de enero de 2026.



KATERINE BARROS PEREZ
REVISOR FISCAL
T.P. 173266-T

KATERINE BARROS PEREZ

CONTADOR PÚBLICO



Katerine Barros Pérez
Contador Público
T.P. 173266-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

907099682E6E6694

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KATERINE BARROS PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082894582 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 173266-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901544043	1	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 43 # 45-68 LC 2	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3327668	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2081112478	9497886478	E	2026/01/14	2026/01/14	BANCO DAVIVIENDA	0	\$16,299,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes		
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	td	pa	vs	co	vs	sl	ige	lm	va	av	vc	irl	vi	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC		Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (42 Afiliados)																							\$51,246,000	\$8,200,800			\$54,093,000	\$2,166,000			\$54,093,000	\$2,166,000			\$54,093,000	\$3,766,200	\$0	\$0	\$16,299,000		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (42 Afiliados)																							\$51,246,000	\$8,200,800			\$54,093,000	\$2,166,000			\$54,093,000	\$2,166,000			\$54,093,000	\$3,766,200	\$0	\$0	\$16,299,000		
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (42 Afiliados)																							\$51,246,000	\$8,200,800			\$54,093,000	\$2,166,000			\$54,093,000	\$2,166,000			\$54,093,000	\$3,766,200	\$0	\$0	\$16,299,000		
1	CC	1129504061	AGUDELO MANUEL	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
2	PT	5351990	ALVAREZ HERNYS	X																25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
3	CC	73149394	ARGEL NILSON	X																231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
4	CC	1085326023	ARIAS MARIA	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
5	CC	10951018	BARRIOS CARLOS	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSC34	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
6	CC	1098616374	BARROS HUGUES	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
7	CC	1085249626	BENITEZ JOHN	X	X															230301	13	\$616,850	\$98,700	EPS005	13	\$616,850	\$24,700	CCF07	13	\$616,850	\$24,700	14-11	13	\$616,850	6.960%	\$43,000	13	\$0	\$0	Si	\$191,100
8	CC	1085340585	CARANGUAY CARLOS	X	X															230301	13	\$616,850	\$98,700	ESSC18	13	\$616,850	\$24,700	CCF07	13	\$616,850	\$24,700	14-11	13	\$616,850	6.960%	\$43,000	13	\$0	\$0	Si	\$191,100
9	CC	1086362080	CEPEDA ASTRID	X	X															230301	13	\$616,850	\$98,700	EPS005	13	\$616,850	\$24,700	CCF07	13	\$616,850	\$24,700	14-11	13	\$616,850	6.960%	\$43,000	13	\$0	\$0	Si	\$191,100
10	CC	1085316789	CORAL DARIO	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
11	CC	73099229	CORREA MANUEL	X																0	\$0	\$0	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$213,100	
12	CC	1084826142	CORTES LUIS	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSIC5	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
13	CC	1193478648	DELGADO HUGO	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSIC5	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
14	CC	1010116617	ERASO DIEGO	X	X															230301	4	\$189,800	\$30,400	EPSIC5	4	\$189,800	\$7,600	CCF07	4	\$189,800	\$7,600	14-11	4	\$189,800	6.960%	\$13,300	4	\$0	\$0	Si	\$58,900
15	CC	5165658	FERNANDEZ JOSE	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC33	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
16	CC	1065646798	GONZALEZ JOSE																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
17	CC	1006947592	GONZALEZ JUAN	X	X															230301	4	\$189,800	\$30,400	ESSC18	4	\$189,800	\$7,600	CCF07	4	\$189,800	\$7,600	14-11	4	\$189,800	6.960%	\$13,300	4	\$0	\$0	Si	\$58,900
18	CC	8777293	HERNANDEZ GUILLIBALDO	X																25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSCO7	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
19	CC	1085291830	JURADO JORGE	X	X															230301	13	\$616,850	\$98,700	ESSC18	13	\$616,850	\$24,700	CCF07	13	\$616,850	\$24,700	14-11	13	\$616,850	6.960%	\$43,000	13	\$0	\$0	Si	\$191,100
20	CC	1085276260	MATABANCHOY JOHN	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
21	CC	1001778815	MENDOZA ANDREA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
22	CC	1143441510	MENDOZA KEVIN																	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
23	CC	1085341514	MOLINA ROLANDO	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
24	CC	22599490	MORALES ALDEMIS																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
25	CC	73581971	OSPINO ROBERTO	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSCO7	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
26	CC	1047487831	PACHECO HAROLD	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
27	CC	2760494	PACHECO YOBANIS	X																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900

Página 2 de 2



CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S A S

Cédula de Ciudadanía
901544043
0
0

Detalles del pago

Razón social: DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Nit: 800103923
Ticket ID: 20758467
Concepto: Pago de liquidación de estampilla
Fecha Transacción: 2025-10-28 16:54:40.346
Total pagado: \$5,090,000.00

Estado de la transacción

Información de la transacción

Concepto:	Valor:
Código único de seguimiento:	1884610519
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Ticket ID:	20758467
Estado de la transacción:	APROBADA

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700**
Ext: 1147

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE

CC o NIT:	901544043
Teléfono de Contacto Celular:	3018111454
Nombre y Apellido:	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS
Correo Electrónico:	construambientald@gmail.com
IP:	181.69.210.232

FORMA DE PAGO

DATOS DEL PAGO

Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	19/09/2025
Ticket ID:	2901
Transacción/CUS:	1789794886
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Impuesto de timbre sobre el contrato CO1.PCCNTR.8162138
Ciclo Transacción:	5
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1029
Total:	5090000
Total Iva:	0
No. Pago:	2901

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA